



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 697

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm. 26

celebrada el miércoles 19 de diciembre de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre la recuperación de la base naval en Las Palmas de Gran Canaria para uso ciudadano. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000474) 2
- Sobre el trigésimo aniversario de la aprobación del acceso de la mujer a las Fuerzas Armadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002985) 14
- Relativa a eliminar discriminaciones por razón de discapacidad contenida en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/003078) 20
- Relativa al convenio entre el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de Defensa (Invied) y el Ayuntamiento de Ferrol para la cesión de parcelas desafectadas de usos militares. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/003500) 8
- Sobre adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004035) .. 24

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 2

— Sobre el impulso a la cooperación en asuntos de defensa con Estados Unidos de América. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004067)	29
Votaciones	36

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento de Redacción del «Diario de Sesiones».

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes, señorías. Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Defensa correspondiente al día de hoy, 19 de diciembre de 2018.

Antes de empezar, permítanme que haga una consideración. En este tiempo de discrepancias ha habido una unanimidad y es la de felicitar a nuestro compañero, el señor Candón, por su elección al Parlamento Andaluz, entonces, yo quiero que conste en acta de esta Comisión nuestra felicitación al señor Candón por su elección, nuestro reconocimiento por el trabajo que ha hecho como vicepresidente de la misma y le deseo que tenga muchos aciertos en beneficio de sus paisanos. Y aprovecho también para felicitarle, porque la casualidad ha querido que hoy sea padre una criatura intelectual de un capítulo importante en un libro colectivo que se llama «Defensa, Estado y Sociedad», del cual el señor Candón es autor de uno de los capítulos, de manera que enhorabuena por tantas cosas. **(Aplausos)**.

Tiene la palabra el señor Candón.

El señor **CANDÓN ADÁN**: Gracias, José María, señor presidente, gracias a todos.

Yo he disfrutado mucho durante siete años y además siempre he estado vinculado a la Comisión de Defensa, empecé en la décima legislatura ya como portavoz adjunto de la Comisión, he sido vicepresidente segundo y he sido vicepresidente primero, con lo cual, es un gran honor. Entonces, daros las gracias a todos porque me he sentido siempre como en casa y, dentro de las discrepancias políticas, yo creo que esta Comisión ha sido siempre garante de la educación, del respeto y sobre todo de un sentimiento de Estado. Así que gracias a mi amigo Juan Antonio Delgado, que se lo tengo que agradecer, porque te considero mi amigo, a Tania, a Félix, a Carmen, que ha salido, y gracias a todos. A Zaida Cantera también darle las gracias, y a mi querida amiga y paisana Miriam Alconchel, mi amigo Jesús Postigo, porque trabajamos juntos, Ricardo Tarno y _____, que es portavoz del grupo, a Juan, a mi amigo canario, que me he hecho famoso en Canarias, señor Salvador, a mi amigo Javier Cano, también de Cádiz, el frente gaditano se lleva uno, pero te quedan muchos, a Saúl y a María José García-Pelayo, que está aquí, y a todos los miembros de la Mesa, y a mi amigo querido, Nicolás, siempre por su atención, su educación y su respeto y que siga muchos años siendo letrado de la Comisión de Defensa. Así que gracias a todos y para mí ha sido un orgullo y un honor de teneros como amigos. Como lo dije en el Pleno, en mi casa, aunque no vengáis todos juntos, tenéis una copa de vino fresquita, y ha sido un honor servir a España y sobre todo en esta Comisión.

Gracias a todos y a seguir trabajando.

(Aplausos).

DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA BASE NAVAL EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA USO CIUDADANO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000474).**

El señor **PRESIDENTE**: Con este relajado y grato ambiente empezamos el orden del día.

El primer punto corresponde a la Proposición no de Ley sobre la recuperación de la base naval en Las Palmas de Gran Canaria para uso ciudadano. Tiene la palabra el señor Quevedo.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Muchísimas gracias, presidente. Congratulaciones y desearle lo mejor en su nueva etapa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 3

Después de este lío monumental en el que no sabemos de lo que estamos hablando, es el primer punto, es el de la base naval, recuperación para uso ciudadano de Las Palmas de Gran Canaria. Yo lo primero que tengo que hacer es agradecer al compañero, al señor Salvador, porque me ha cedido amablemente la posibilidad de defender esta Proposición no de Ley por enésima vez en esta Comisión.

Yo tengo que decirles que lamento muchísimo tener que venir con la misma cuestión, sobre todo lo lamento porque eso quiere decir que no se han resuelto las cosas tal como se tenían que resolver ni tal como se había acordado en diferentes ocasiones, incluido por el Pleno de la Cámara en su momento. De forma que lo que he hecho es, por tratar de ponérselo más sencillo, no hemos modificado el texto, pero sí me he hecho dos autoenmiendas, que creo que coinciden con los compañeros de Podemos, ya después lo explicará la portavoz, porque, claro, han ocurrido cosas después del texto original que presentamos de esa PNL, que fue el origen de todo esto, que básicamente afectan a una parte de la exposición de motivos y, lógicamente, al *petitum*, en el que lo que hay que hacer es ahora plantear, recuperar y reiterar lo que ya se había conseguido, que son cosas distintas. Confío en que tengan todos ustedes las enmiendas. Las enmiendas son absolutamente idénticas a lo que se aprobó en su momento en la moción defendida y aprobada por el Pleno de la Cámara.

Brevísimamente, en marzo de 2016 se aprueba una proposición no de ley en esta Comisión aceptando nosotros las enmiendas formuladas por el Partido Socialista, y esto se habló por unanimidad. El día 29 de marzo del año 2017 formulamos una pregunta oral a la anterior ministra de Defensa porque había algunas declaraciones que nos parecían contradictorias con el objetivo que se pretendía con esta Proposición no de Ley, como en la medida en que no avanzábamos suficientemente, en noviembre del año 2017, a través de una moción, consecuencia de interpelación urgente sobre de nuevo la recuperación de la base naval para uso ciudadano en Las Palmas de Gran Canaria, tuvimos que defender en el Pleno esta cuestión. Recibimos el apoyo de la Cámara por 318 votos favorables y una abstención y además quedó constituido un grupo de trabajo, tal como habíamos planteado reiteradamente, que debía constituirse antes de finalizar el año 2017, como se comprometió la ministra de defensa en ese entonces. También se decía que ese grupo de trabajo deberá emitir un primer informe en los seis primeros meses del año 2018. Seguro que todos hemos captado la sutileza de que estamos en diciembre de 2018, claro, es cierto que han ocurrido unas cuantas cosas, entre otras cosas un cambio de Gobierno. Por ese motivo nos vemos obligados a volver aquí con la misma cuestión. Esta es la corta historia reciente, la historia yo no les voy a explicar otra vez lo que ya les he explicado en muchas ocasiones, pero sí les voy a decir una cosa, esta es la historia reciente, pero hay otra de 78 años tras, cuando se produce la adhesión de la expropiación de ese espacio por el Ministerio de la Guerra de entonces, de los años 40, ya se opuso la sociedad de Las Palmas de Gran Canaria, se opuso con claridad. Y luego no ha habido yo creo prácticamente corporación municipal de Las Palmas de Gran Canaria que no haya hecho referencia a la necesidad de que se produjese esta cuestión y además los últimos en el año 2004, en el mandato 2007-2011, también en esta Cámara en el año 2006. Quiero decir con esto que los grancanarios y en el caso concreto los palmenses, hemos estado insistiendo sobre este asunto durante 70 años de una forma o de la otra, por lo tanto, no se trata de un capricho, como espero que todos ustedes compartan.

Es verdad que la estrategia ha sido por determinados poderes del Estado y también por determinados grupos de la Cámara en su momento, ha habido una estrategia evidente porque, si no, no hubiese durado 78 años, dice: ya se aburrirán, ya se aburrirán estos señores de estar pidiendo esto. Yo quiero decir que frente al «ya se aburrirán», hemos decidido no aceptar la estrategia del aburrimiento, no lo vamos a hacer porque creemos que tenemos argumentos de todos los tipos y razones para defender lo que estamos defendiendo y creemos que además, y así nos lo han apoyado todos ustedes en su momento y yo vuelvo a pedir ahora el apoyo de esta Comisión, hemos obtenido el apoyo de todos ustedes suponemos porque la justeza era reivindicación, al margen de matices, creo que es completamente evidente. Desde luego lo que sí que hemos dicho es que no podemos aceptar el siguiente tipo de respuesta histórica, esto lo deciden ustedes en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y de paso, cuando decidan o no ubicación para la base, la pagan. Esto es un argumento que nosotros hemos rechazado con contundencia porque nos parece poco razonable, nos parece poco defendible y casi casi diría yo que es levemente ofensivo, de forma que este no es el estilo y por eso nos congratulamos del acuerdo que se alcanzó en su momento en el Pleno del Congreso de los Diputados, que ahora ni más ni menos tratamos de reeditar. Nosotros no hemos venido aquí con otra cosa que con el acuerdo de la moción que se alcanzó en noviembre de 2017 de constitución de un grupo de trabajo con tiempos limitados para su funcionamiento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 4

Yo lo que tengo que decirles es que, al margen de cualquier otro debate, la existencia de una base, de un arsenal como ese que estamos tratando, en el seno de una ciudad que necesita... No sé si me estoy pasando de tiempo. **(Denegación)**. ¿Voy bien? Que necesita imperiosamente recuperar su relación con el mar y un espacio que es determinante para no solo el ocio ciudadano, sino para realmente poder construir la ciudad del futuro desde el punto de vista de la movilidad y también desde el punto de vista urbanístico, es poco razonable que una instalación militar de estas características esté en el centro de la ciudad. Esto no es algo que se nos haya ocurrido a nosotros, ha ocurrido en numerosas ciudades del Estado, porque es que esto es razonable. Por tanto, nosotros volvemos a decir no tenemos nada en contra de que se garantice la defensa de Canarias, solo faltaba, no estamos diciendo eso, pero sí estamos diciendo que de esa manera nos parece poco razonable.

Yo, como no sé cómo voy de tiempo, lo que sí me gustaría decirles, primero, la exposición de motivos lo único que hemos hecho es decir lo que ocurrió en el Pleno del Congreso de los Diputados el 23 de noviembre de 2017, el acuerdo que se adoptó, y lo hemos transcrito textualmente porque consideramos que enriquece y sobre todo aclara el texto. Y en el petitum, que es lo que creo que tal vez merezca la pena que yo lea ahora textualmente, lo que se plantearía sería una enmienda de modificación sobre la proposición no de ley anterior, en la que se plantea lo siguiente, una sustitución por el siguiente texto: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a recuperar el funcionamiento del grupo de trabajo creado en la etapa anterior e integrado por el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Cabildo de Gran Canaria, el Gobierno de Canarias y la Autoridad Portuaria de Las Palmas con los mismos objetivos que se establecieron para su funcionamiento, todo lo cual fue aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados de fecha 23 de noviembre del año 2017, que quiero compartir con ustedes que esta decisión de que el texto sea idéntico no es una decisión caprichosa o es producto de la pereza, es tratar de garantizar que si en su momento mereció el apoyo prácticamente unánime de la Cámara y unánime de esta Comisión, si el texto es el mismo nos parece que no nos excedemos, sí pensamos que debería ocurrir ahora lo mismo. Es por eso que yo también tengo que decir que hemos visto, y ya lo hemos comentado con los compañeros de Podemos, que han formulado una enmienda en el mismo sentido, por lo tanto, creemos que está subsumida en este texto y, si no, veríamos, pero yo creo que sí, que es la misma cosa, porque, claro, mala cosa sería volver a reabrir un debate con lo que nos ha costado llegar a esta fase. Yo lo que tengo que decirles es que no es razonable que en diciembre del año 2018 tengamos que volver con esta cuestión, si el Gobierno anterior lo aceptó, creemos que el Gobierno actual lo debe aceptar también, con una diferencia, a los seis meses debe haber un informe y debe tratarse con seriedad esta cuestión.

En la estrategia del aburrimiento yo sí tengo que decirles en nombre de Nueva Canarias, y les diría una cosa, en nombre de una mayoría social muy importante en la isla y en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria no sería sencillamente aceptable. Esta vez no vamos a esperar que pasen 14 años para volver a reivindicarlo, vamos a estar dándoles a ustedes la paliza el tiempo que sea necesario. Por lo tanto, ojalá en esta ocasión funcione la Comisión, ojalá emita un informe previo y ojalá lo podamos discutir entre todos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Quevedo.

Espere un momento, señor Salvador. Voy a dar la palabra al Grupo Parlamentario Podemos, que tiene una enmienda, y después a su señoría.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Valido.

La señora **VALIDO PÉREZ**: Buenas tardes. Gracias, presidente y buenas tardes, señorías.

Nosotros estamos de acuerdo con la Proposición no de Ley de Nueva Canaria, básicamente la moción, hoy hemos presentado una enmienda porque veíamos que era la misma moción, solo queríamos suprimir lo de la creación del grupo de trabajo porque ya estaba creado, se han reunido en el mes de febrero de este año 2018 y lo que queríamos reforzar son las funciones de esa comisión de trabajo y que se ponga a trabajar, pero con efectividad, no solamente reunirse y a tocar por encima el tema, sino que ya entre en el fondo de la cuestión.

La base naval es una zona de Las Palmas, ocupa unos 15 000 metros cuadrados, que en su momento, cuando fue digamos que requisada por el Estado, era el puerto pesquero y frutero de la ciudad y es una zona ahora mismo que está dentro del paseo marítimo y de la obra marítima que está en el litoral de Las Palmas, comunica también con una zona comercial, casi la más importante de Las Palmas, con lo cual, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 5

proyecto uniría la zona que viene de los cruceros con visitantes y que uniría todos estos visitantes a la zona comercial, con lo cual, el proyecto se justifica urbanísticamente y así está planificado desde hace tiempo. Creemos que es importante, es una reivindicación histórica, se puede decir, porque no solamente lo han pedido las distintas corporaciones de la ciudad, sino también ha habido una contestación social en este tema, y nosotros estamos de acuerdo.

Lo que sí queremos dejar claro aquí, porque es también una reivindicación de la actual corporación, en la que en coalición está gobernando Podemos como Nueva Canarias como el PSOE, es que no queremos que esta operación cueste dinero a la ciudad. En su momento Defensa dijo que aquellos terrenos para poder devolver a la ciudad tenían un coste de unos cuatrocientos y pico millones de euros, con lo cual, no es que se devuelva, es que los compra la ciudad, si en su momento se lo quitaron a la ciudadanía, al devolverlo tiene que ser al mismo coste que se lo quitaron, si no estaría el Ministerio de Defensa sacando provecho de un tema que es de la ciudad y que en su momento se cedió como fuera, por lo que fuera, por interés general o por interés de lo que sea, pero al devolverlo debería ser también al mismo coste que se lo quitaron.

Con lo cual, estamos de acuerdo básicamente en la PNL del compañero de Nueva Canaria y vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valido.
Por el Grupo Mixto, señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Muchas gracias, presidente.

Yo quería únicamente, bueno, disculparme por haberle interrumpida sus primeras palabras, excusarme porque no voy a poder estar a lo largo del debate de todas las propuestas porque a la vez tengo Comisión de Exteriores, espero poder en su caso, si termino antes, poder venir a las votaciones, y sí quería también dedicarle, no unas palabras, pero sí agradecerle a don Alfonso, a Alfonso, todo su quehacer político. Ha sido un honor, también quiero decirlo públicamente, conocerle, conocerle, Alfonso, y convivir contigo, y de la misma manera que tú pones a nuestra disposición tu casa, tienes también la mía, no solo del 6 al 4 de julio, pero... **(Risas)**.

Pero sí quisiera decir una cosa en relación a lo que estamos viendo ahora, que también tiene que ver con lo que la accidentada cuarta propuesta también trata y es sobre la posibilidad de que cuando existe un emplazamiento, un cuartel, una instalación militar, pueda de alguna manera por falta de uso llegarse a un acuerdo con otra administración, en este caso las Administraciones locales, para que se destinen esas zonas a otro uso, que normalmente siempre son en beneficio de la ciudad. Nosotros somos partidarios de los acuerdos y, por lo tanto, si es un acuerdo entre dos o tres partes, lo lógico es que se satisfagan las pretensiones de cada una de las partes, tiene que haber una lógica contractual de alguna manera, pero, en todo caso somos partidarios, porque no vaya a pasar, me recordaba ahora mismo nuestro amigo el diputado Jesús Postigo lo que está pasando en Navarra, que en Navarra en los años 60 una instalación militar, un cuartel en Navarra en mitad de la ciudad queda en mitad de la ciudad por el desarrollo de esta, pues resulta que se llega a un acuerdo, a un convenio entre la ciudad y el Ejército y hoy esa zona es un auténtico pulmón, es una belleza ver las murallas de Pamplona integradas en la ciudad. Pero permitidme una anécdota, porque en ese momento y en agradecimiento a ese acuerdo la vía que traspasa la zona que ocupa se llama la Avenida del Ejército y ahora en estos días el alcalde de Pamplona le ha dado la alcaldada, como es de EH Bildu y el Ejército español parece ser que es un tanto ofensivo, de cambiarle el nombre. Fíjense si será sectario, que siendo republicano confeso quiere ponerle el nombre de una reina, pero, en fin, las cosas son así. Desde luego, si cuando nosotros lleguemos, si llegamos al poder, volveremos a recuperar ese nombre porque a nosotros desde luego no nos ofende en ningún caso que esa avenida se llame la Avenida del Ejército, del Ejército español.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Continuamos.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Gracias, señor presidente. Lo primero de todo, unirme al agradecimiento y la cariñosa despedida a Alfonso. Sabes que te apreciamos, te hemos apreciado en esta Comisión poco, porque vengo de invitado, pero en Empleo me has sufrido más y sabes que en mi casa, en Canarias, tienes tu casa cuando tú quieras. Vino fresquito seguro que tenemos, para todos, esto está claro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 6

Y volviendo al tema, como decía el señor Quevedo, yo creo que después de esa prolija explicación que ha hecho sobre los detalles, que ha presentado en innumerables ocasiones sobre la base naval, lo único hacer cuatro consideraciones al respecto. Apoyaremos esta moción, puesto que es una moción calcada prácticamente de la que ya se han presentado en numerosas ocasiones, incluyendo en noviembre de 2017 en el Pleno, que fue apoyada por mi grupo y, por lo tanto, volveremos a apoyarla, pero sí que es importante tener varias consideraciones.

El grupo de trabajo nos parecía la forma correcta de plantear esta cuestión, precisamente porque había que dar solución a tres elementos. El primero una alternativa a la localización de la misma, ya que es una base que es verdad que tiene un uso muy limitado, pero, como bien sabe el señor Quevedo, que para eso es concejal de la ciudad, de vez en cuando hay algunas maniobras y sí que hace falta una base dentro de lo que es el territorio canario, que pueda dar servicio desde el punto de vista operativo, logístico y estratégico. Lo segundo era estimar el coste, yo creo que ese grupo de trabajo tenía que estimar el coste de lo que era una modificación del emplazamiento. Y lo tercero y más importante, quién iba a pagarlo, quién iba a pagar esa cesión o ese cambio de espacio. Y como última consideración hay que tener en cuenta que el terreno inicialmente pertenece a la Autoridad Portuaria de Las Palmas, con lo cual, habría que entrar en otro procedimiento, en este caso era un convenio con el puerto de Las Palmas, para que lo cediese a la ciudad, que entiendo que eso también es más sencillo que convencer al Ministerio de Defensa.

Eso sí, señor Quevedo, usted, que se presentó a las elecciones nacionales con el Partido Socialista, que es el partido que hoy día gobierna, yo creo que usted como socio debería apretarles en la medida de lo posible, ya que va a apoyar los presupuestos, ya que va a apoyar sus directivas de Gobierno y, por lo tanto, entiendo que como socio prioritario tendrá alguna fuerza más de presión que la de presentar una PNL. Yo creo que puede hablar con nuestra actual ministra de Defensa, que estoy seguro que va a estar muy abierta a toda la información y a todas las peticiones que usted le haga.

En cualquier caso, hoy también apoyaremos esta moción porque nos parece, como usted decía, muy importante para los palmenses, cualquiera que conozca un poco la ciudad de Las Palmas, usted y yo la conocemos sobradamente y la disfrutamos diariamente cuando estamos en casa, sabemos que el enclave de la Base de El Arsenal, lógicamente, podía ser utilizado para la recuperación de ese frente litoral tan necesario en la ciudad de Las Palmas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Cantera de Castro.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Me quiero unir a los agradecimientos que han hecho el resto de los compañeros a Alfonso. Yo te voy a ceder también mi casa, pero ya sabes que tengo ahí un bicho que se mueve. Pero también agradecer. Muchísimas gracias por la colaboración que siempre has tenido a llegar a acuerdos en cuestiones de política de Estado, como son las políticas de Defensa, y te deseo la mayor de las suertes en la vida profesional y la vida personal, en la profesional un poquito menos que a otros, pero ya me entiendes.

Bueno, señor Quevedo, qué decirle. Nos encontró, nos encuentra y nos encontrará, nos encontró, nos encuentra y nos encontrará, luego me gustaría plantear una cuestión técnica que a lo mejor el letrado nos puede responder.

Como bien se ha dicho aquí, es un tema antiguo este que nos trae, ya desde 1974, cuando se produjo la primera petición. No obstante, hay grupos parlamentarios aquí que siguen con esa diatriba de: nos han quitado, nos han robado, nos han espoliado, no queremos a los militares, son malos aquí, nos quitan la industria, no son buenos para el comercio. Reubicación de la base naval sí, ese es el acuerdo, desaparición de la base naval no.

Como bien ha dicho, numerosas han sido las resoluciones aprobadas por unanimidad, como ha citado el señor Quevedo, tanto a nivel local como a nivel insular, en el Congreso y en el Senado, pero decir que todas estas resoluciones citan que deben cumplirse los adecuados requisitos técnicos necesarios para que se proceda a la, y repito, reubicación de la base naval de la Armada.

Como usted sabe, señor Quevedo, grupos parlamentarios han propuesto en esta sede de la soberanía popular y precisamente en esta Comisión de Defensa, precisamente, no la reubicación, sino directamente la expulsión de los militares de Canarias cual invasores extranjeros. Yo sé que ese no es su tono, por eso nos encontró, nos encuentra y nos encontrará. La base naval de Canarias no solo es un valor estratégico nacional por su ubicación, sino que además aporta, como usted bien sabe, seguridad y riqueza, pues la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 7

segunda, la riqueza, no sería posible sin la primera, que la base naval aporta con su sola presencia seguridad a la región es incuestionable, es una de las cuatro bases más importantes de la Armada, contribuye al cumplimiento de los compromisos dentro del marco de la OTAN y en añadido contribuye a la vigilancia de la costa occidental de África y hace frente a las, póngameles el calificativo, las mafias y traficantes de personas que explotan a esos migrantes que necesitan huir del calvario, contribuye con ello al rescate y salvamento de estas personas, de miles, miles y miles de personas, es decir, están evitando muertes, además, es fuente del enriquecimiento industrial, aportando y siendo partícipe del impulso y revitalización de la industria tanto local en el sector naval como en el sector por añadido militar. Que la seguridad estratégica aportada por la base naval es fundamental en la riqueza, por tanto, también es incuestionable. Usted sabe que no hay riqueza sin seguridad.

Luego, señor Quevedo, nos va a encontrar, nos encuentra.

Es cierto que se inició un grupo de trabajo en noviembre del 2017, se iniciaron los primeros contactos, como ya he citado, con las administraciones involucradas para la formación del grupo de trabajo objeto de esta Proposición no de Ley. El pasado 13 de febrero de 2018, con la Administración anterior ya se produjo una primera reunión, siguiendo con diferentes reuniones. Usted bien sabe que el grupo de trabajo ha tenido un parón, no por cuestiones de los intervinientes, pues en las citadas reuniones, que han sido presididas en todos los casos por el secretario de Estado y de Defensa, en la sede del Ministerio de Defensa en Madrid, han asistido la delegada del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, el vicepresidente del Gobierno de Canarias, el consejero de Obras Públicas y Transporte del Gobierno de Canarias, el consejero de Hacienda y Presidencia del Cabildo, el alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, el préstamo de Puertos del Estado y, por último, el almirante naval de Canarias. Es obvio que el grupo de trabajo está trabajando, es obvio también que ha habido una disquisición entre las propuestas iniciales que se planteaban y los requerimientos del Ayuntamiento, por tanto, vamos a apoyar que, efectivamente, esta PNL se lleve a cabo y que se impulse de nuevo el grupo de trabajo, porque es criterio de esta Administración que algo que se acordó, algo que se inició, debe de concluirse o por lo menos hacerse los esfuerzos pertinentes.

En cuanto a la cuestión técnica que nos gustaría trasladar desde el Grupo Parlamentario Socialista es respecto a las dos enmiendas presentadas, principalmente la primera. Es una enmienda a la exposición de motivos... **(El señor presidente: Esa enmienda no se vota)**. Por eso. Es la enmienda que usted ha propuesto. Por tanto, decirle que al ser una enmienda en la exposición de motivos creemos que no puede ser votada. La segunda, por tanto, la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea es una enmienda que usted, señor Quevedo, ha dicho que es parecida a un texto anterior acordado por los grupos parlamentarios, pero decirle que es parecida, pero no es igual, puesto que vuelca la acción sobre el Gobierno y no sobre todas las partes interesadas en el grupo. Nosotros les votaríamos la Proposición no de Ley, pero si usted considera esta enmienda de Podemos, tendríamos que dialogarlo.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cantera.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, presidente.

No voy a engrosar el patrimonio inmobiliario que está ahora mismo acabando el señor Candón ofreciéndole ningún inmueble más. **(Risas)**. Puede llegar un momento en que sea partidario de que vayamos poco a poco y nos vayamos... Bueno, en fin, quiero agradecer el trabajo que ha hecho con el Grupo Parlamentario Popular y el buen ambiente y el esfuerzo que ha venido desarrollando desde que ingresó en el Congreso de los Diputados. Estoy convencido de que los ciudadanos de Cádiz y los miembros del Parlamento Andaluz podrán conocer el trabajo y la dedicación que siempre has mostrado, Alfonso.

Estamos una vez más ante un asunto en el que yo creo que todos los grupos estamos de acuerdo, es verdad que ya en la última moción, que fue como consecuencia de una interpelación que se formuló a la ministra Cospedal, ya manifestamos nuestro voto favorable, incluso que los argumentos que empleamos son muy parecidos, yo diría que casi calcados a los que ha empleado la señora Cantera y, por tanto, no voy a extenderme porque, evidentemente, los problemas fundamentales están en qué hacemos con el cambio de ubicación. Está claro que ante la situación que ocupa Canarias como última región de Europa, enfrente de las costas africanas, siendo como es el final de una zona repleta de estados fallidos y ante las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 8

dificultades enormes que existen relacionadas con la inmigración ilegal, el narcotráfico y el tráfico de seres humanos, creo que es extraordinariamente relevante mantener y garantizar la seguridad de todos los canarios y de aquellos que nos visitan con frecuencia, afortunadamente, contribuyendo con ello al enriquecimiento y al empleo en nuestra tierra a través del turismo. Por tanto, me parece que es fundamental garantizar la presencia de las Fuerzas Armadas. Por tanto, el problema está en la ubicación, es evidente que hace falta unos requerimientos técnicos determinados para garantizar que esa base naval, ese arsenal puede ser trasladado a otro municipio.

He dicho que vamos a votar a favor, pero también le manifiesto al proponente, al señor Quevedo, compañero, adversario y sin embargo amigo, que, evidentemente, él no, pero es cierto que en su formación política y desde luego entre sus socios en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y en el Cabildo de Gran Canaria, hay quienes recelan de las Fuerzas Armadas y aprovechan este tipo de iniciativas, no es el caso del proponente, insisto, y aprovechan estas iniciativas para recelar de las Fuerzas Armadas. Quiero aprovechar esta oportunidad para reivindicar la enorme tarea que desde Canarias se realiza en favor de no solamente la defensa de mi tierra, sino también toda España, y para garantizar la seguridad en el Atlántico sur.

Creo que son importantes los avances que se han hecho en las Fuerzas Armadas para el ingreso de la mujer en ella, para la profesionalización de los ejércitos, siempre menciono la profesionalización porque fue el Partido Popular quien la impulsó, acabando con el servicio militar obligatorio, y desde luego el enorme esfuerzo que se hace en misiones de paz desde la isla de Gran Canaria, donde además no solamente contamos con una importante base naval, una importante base aérea, sino además centro logísticos vitales tanto del Banco Mundial de Alimentos como de la Cruz Roja.

Por tanto, creo que la clave está que entre todos, y en ese grupo de trabajo que se constituyó siendo ministra María Dolores de Cospedal se siga trabajando para garantizar esa reubicación.

Por tanto, manifestamos nuestro voto favorable a esta iniciativa y esperamos y deseamos que recuperemos toda la confianza, también aquellos que no la tienen nunca, hacia una institución, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que garantizan la libertad y, por lo tanto, la democracia, no solamente en nuestro país, sino en nuestro entorno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mariscal.

Le pregunto al señor Quevedo sobre las enmiendas, cuáles de ellas son...

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Lo que ocurre es que después de escuchar la intervención del Partido Popular tengo la duda de si no se ha..., es que hay una enmienda al petitum por parte de Nueva Canarias y en esa enmienda, vamos a ver, la enmienda que se hace a la introducción o a la exposición de motivos es con fines aclaratorios. **(El señor presidente: Esa enmienda no se va a votar)**. No se va a votar, pero sí hay una segunda enmienda, es que tengo la sensación de que no se ha visto, hay una segunda enmienda al petitum donde lo único que se dice es recuperar el funcionamiento, es decir, el sentido no es... es lo mismo exactamente.

El señor **PRESIDENTE**: La cuestión es si a la hora de votar votaremos la suya o la del Grupo de Podemos.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: No, nosotros mantenemos la nuestra y yo he hablado con los compañeros de Podemos que están de acuerdo, o sea que no hay problema ninguno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **RELATIVA AL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE DEFENSA (INVIED) Y EL AYUNTAMIENTO DE FERROL PARA LA CESIÓN DE PARCELAS DESAFECTADAS DE USOS MILITARE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/003500).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto, que será el cuarto. Estén atentas sus señorías, porque hacemos un salto en el orden del día para facilitar el trabajo de algunas de las señoras diputadas, y, por tanto, vamos a ver el punto cuarto, que corresponde a la proposición no de ley relativa al Convenio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 9

entre el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de Defensa y el Ayuntamiento de Ferrol para la cesión de parcelas desafectadas de usos militares, que presenta el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene la palabra la señora Díaz.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Gracias, presidente y gracias por alterar el orden del día para poder ir a otra comisión. Buenas tardes.

Como saben ustedes, la ciudad de Ferrol nació al albur de la Armada española y prácticamente nuestra ciudad está acompañada o casi digamos que toda su extensión tanto en el centro urbano, en sus barrios históricos, cuanto en toda su enorme extensión territorial por mar o en sus zonas rurales, pues completamente acompañadas por las instalaciones del Ministerio de Defensa, con equipamientos dotacionales e infraestructura que la hacen como una ciudad especialmente singular, por la que además concurrimos a ser Patrimonio de la Humanidad, con piezas casi, si me permiten, únicas, del siglo XVIII, e incluso con un dique único en el mundo, que sigue a día de hoy con las construcciones hidráulicas tal y como se formalizaron en el siglo XVIII. Pero si bien es cierto que hace la Armada Española singular la ciudad en la que vivimos, es cierto también que requiere de enormes atenciones por parte del Ministerio de Defensa y es cierto también que digamos que es la ciudad de Galicia por excelencia que requiere de una cordialidad y de una atención específica del Estado en general.

En este sentido, es propio y desde el tiempo de la democracia hemos tenido varios convenios de Defensa a través de los cuales hemos recuperado parte de nuestra ciudad, alcanzado por ejemplo el actual campus universitario, con una recuperación magnífica y muchas otras actuaciones, pero es cierto que incluso el actual centro de la ciudad está hoy tomado por posesiones y propiedades a día del hoy del Ministerio de Defensa, que se encuentran, por supuesto, desafectadas en el desuso y muchas de ellas en un estado de claro abandono.

Había en nuestra ciudad, señor presidente, un convenio firmado con el Ministerio de Defensa en el año 2007 que digamos equilibraba lo que ha de ser el patrimonio entre ambas administraciones, pero también las plusvalías entre ambas administraciones, yendo a prorrata entre las mismas y digamos un equilibrio que favorecía o defendía el interés general de los conciudadanos y las conciudadanas de Ferrol. Cierto y verdad es que el Gobierno del Partido Popular, el antecedente al actual, a dos meses vista de las anteriores elecciones, exactamente en el mes de marzo de 2015, de manera absolutamente unilateral procedió a la revisión del Convenio de Defensa con el anterior Ministerio de Defensa. Es cierto, y lo quiero manifestar aquí, que ese convenio fue sostenido tan solo por el Partido Popular, ninguna fuerza política de las plurales que existen en mi ciudad lo acompañó, fue además muy criticado por el interés general y, como quiero aprovechar la ocasión para señalarles, tenemos sendos informes, pero particularmente el último de ellos, de fecha 28 de febrero, del interventor general del Ayuntamiento de Ferrol del año 2018, el año en curso, en el que señala, voy a leer escuetos párrafos, presidente, en el que señala que de la documentación incluida en este convenio, en sus antecedentes no se puede afirmar que quede justificado y acreditado el interés general para el Concello de Ferrol en la aprobación del convenio en su día en el año 2015.

Dice además, elementos gruesos, este informe, en el que señala que por ejemplo no consta ese expediente del preceptivo informe de fiscalización y además señala, «el interventor general incumple los artículos 213, 214 y varias normas del Real Decreto 2188 de 1995». Dice que en ese expediente únicamente constan los documentos contables de retención del crédito y el autorizado sobre el crédito retenido por el importe de 140 000 euros, que ya hemos abonado la ciudad de Ferrol, a pesar de que aún no se ha desarrollado ese convenio de Defensa. En definitiva, el interventor general concluye en su punto quinto, en la página 15, señalando que a la vista del contenido de las incidencias y los incumplimientos descritos anteriormente, a los efectos de regularizar la situación creada, procedería acometer las actuaciones siguientes: la primera, la emisión de un informe técnico pericial por técnicos municipales o conformados por los mismos, sobre la valoración de los inmuebles afectados por el convenio. Lo que ha hecho el Partido Popular en su momento fue alterar la composición de las propiedades y posesiones que teníamos anteriormente, otorgando enormes propiedades, sobre todo en las zonas rústicas, en la zona litoral, que suponen una enorme carga para el Ayuntamiento de Ferrol porque elevan los costes de mantenimiento y digamos que las piezas singulares siguen a día de hoy en manos de Defensa. En segundo lugar, dice que ha de emitirse un informe jurídico urbanístico sobre la adecuación de su normativa, así como el contenido de las prestaciones y las contraprestaciones que se han incluido en ese convenio. Y el tercero dice que de resultas de dichos informes hay que evaluar la posibilidad de la revisión del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 10

convenio, aprobado en el Pleno en su día, el 17 de marzo de 2015, por las vías regladas en los artículos 106 y 107 de la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común.

En definitiva, presidente, muy rápidamente, digamos que este convenio que ha formulado en su día el Partido Popular es lesivo para los intereses de mi ciudad, como señala la propia intervención general, tiene complicaciones y quiero adelantar que supone una aportación del propio Ayuntamiento de Ferrol, en el que en la actualidad, y lo digo con enorme pesar, no hacemos más que perder población a día de hoy y, por desgracia, la situación económico-social de esta ciudad es muy grave, seguramente pareja a la que tiene la ciudad de Cádiz, y hemos de abonar 565 000 euros entre otros elementos por ejemplo el reparto de las plusvalías, que no serían como antes al 50%, sino 70 para el Ministerio de Defensa y 30 para el Ayuntamiento de Ferrol. En este sentido, ¿qué hacemos con esta iniciativa? Defender el interés general y, en definitiva, el informe de la Intervención General.

Les pedimos sencillamente que revisemos el convenio, que exista buena voluntad por el actual Ministerio de Defensa de la señora Robles y que nos den una oportunidad a esta ciudad. Y también, toda vez que tenemos este informe de fiscalización y resulta que se nos dice que no defiende el interés general el convenio anterior, que se le devuelva a la ciudad de Ferrol las cantidades ya abonadas, consistentes en 140 032 euros.

En este sentido les pido, por el bien de mi ciudad, el voto favorable a esta iniciativa, y quiero adelantarles que han presentado, por economía de tiempos, el Grupo de Ciudadanos y el Grupo Socialista dos enmiendas y estaba ahora terminando con el señor Ricardo Mira de pactar una transaccional, que les hacemos llegar enseguida, si les parece bien.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díaz.

Efectivamente, se han presentado dos enmiendas, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y Socialista. Por el Grupo de Ciudadanos, ¿quién va a intervenir? Señor Cano. Tiene la palabra el señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, presidente.

Yo iba a despedirme del señor Candón, pero como no está, me despediré luego. **(El señor presidente: Se lo trasladaremos).**

Entramos en detalle. A criterio de este diputado, la proposición, la iniciativa que trae Podemos no sale del modo precampaña en el que se han situado desde hace algún tiempo y como consecuencia del cual traen a la Comisión de Defensa prácticamente iniciativas de la misma índole, es decir, recuperación de terrenos militares, como si la defensa nacional fuera solo eso.

Señora Díaz, de una primera lectura se desprende que usted con su PNL lo que pretende es que, esto es para situar la PNL, lo que pretende es que pidamos al Gobierno que deje sin efecto un convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Ferrol y el INVIED sobre cesión de suelo, firmado en el año 2007, renovado, actualizado, modificado en el año 2015, con las consecuencias que ello lleva aparejado, como es la devolución, entre otras cosas, del importe que habría pagado la corporación municipal y además que se firme un nuevo convenio. Es decir, que existe un convenio suscrito por dos Administraciones o entidades públicas, como son de un lado el Ayuntamiento y por otro lado el INVIED o entonces INVIFAS, que ahora dice usted que no satisface al Ayuntamiento y por eso lo quiere cambiar, y por ello trae esta iniciativa a otra entidad diferente, que es el Congreso de los Diputados, una entidad o una persona jurídica tercera distinta a las que han firmado el convenio.

Y yo le pregunto, señora Díaz, ¿a usted le parece lógico implicar a una tercera persona jurídica, que no ha participado en la firma del convenio, para resolverlo? ¿No le parece más sensato, formal y jurídicamente que sean ambas partes firmantes del convenio quienes están autorizadas, y solo ellas, para resolver el citado, referido convenio? ¿Qué será lo que le lleva a usted a traer esta iniciativa? Me lo he preguntado en muchas ocasiones y después de preguntar y de buscar información veo que la Alcaldía del Ferrol la ostenta Ferrol en Común, es decir, sus compañeros de partido. O sea que usted trae una iniciativa a esta Comisión de Defensa para reclamar una medida que teóricamente beneficiaría a su partido, formación política, coalición o confluencia política. ¿Y no le parece a usted, señora Díaz, que esto es una utilización partidista por su parte del Congreso de los Diputados? A mí personalmente sí.

En segundo lugar, sorprende aun más que traiga a este foro su petición, presentada al mes de llegar a la Presidencia del Gobierno de la nación el señor Sánchez, sin haber pasado por la _____ y con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 11

aquiescencia del señor Rajoy, toda vez que el actual alcalde de Ferrol alcanzó su puesto con el apoyo precisamente del Partido Socialista.

Siendo esto así, siendo usted y su coalición muleta, morada del señor Sánchez, bien podría negociar con el PSOE este tema en lugar de traer esta PNL, o haber aprovechado para traer una iniciativa que sirva para mejorar las condiciones de vida de nuestras Fuerzas Armadas, que, dicho sea de paso, me consta que es para lo que estamos fundamentalmente aquí.

De otro lado, usted debe saber, y por eso yo se lo pregunto, qué ha hecho hasta la fecha el Ayuntamiento de Ferrol para resolver el convenio, si ha hablado con el INVIED, si han mantenido reuniones ambas partes.

De acuerdo con las normas en vigor, la propia Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público y el propio convenio, se establecen las causas de extinción de los convenios, entre otras las normales, que son el transcurso del plazo, el acuerdo unánime de las dos partes, no hay terceras, de las dos partes, el incumplimiento a las obligaciones, decisión judicial, lógicamente, y cualquier otra que esté prevista en las leyes o en el convenio.

Señora Díaz, ¿sabe usted si estamos ante alguna de las cosas previstas en esta ley para sobre el convenio? Esto es lo primero que tendría que haberse preguntado. En su propuesta dice que pide la resolución del convenio conforme previene la cláusula quinta del convenio, pero no concreta cuál de las causas es, porque ahí se establece mutuo acuerdo, denuncia, imposibilidad sobrevenida o cualquier otra prevista en la legislación vigente.

¿La postura de Ciudadanos cuál es? Bueno, hemos consultado con nuestra concejal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Ferrol, Ana María Rodríguez Masafret, que desarrolla un trabajo excelente en defensa de todos los ferrolanos. Ella nos ha transmitido que existen informes de intervención municipal que revelan que el convenio incurre en infraestructuras muy graves en materia de gestión económica presupuestaria por la omisión de informes de fiscalización, informes que el Ayuntamiento, por lo menos la información que tenemos a día de hoy nosotros, no ha emitido, no sé si se niega a hacerlo, pero no lo ha emitido.

Sería necesario, por tanto, para aclarar este tema y por el interés de todos los ferrolanos, que se emitan esos informes técnicos periciales sobre el valor de los inmuebles afectados por el convenio y además el informe jurídico urbanístico. Estos informes se le han pedido al alcalde y al equipo de gobierno municipal, pero a mí la información que me llega es que hasta la fecha no han sido emitidos, es decir, es el propio Ayuntamiento el que no ha dado el paso necesario, tal y como hace constar el interventor municipal en su informe, y Ferrol lleva ya tres años de retraso con respecto a este tema, tal y como ha denunciado Ciudadanos en Ferrol varias veces. Es más, de hecho, señora Díaz, ¿sabe usted que la postura del Ministerio de Defensa ante esta situación, tal y como se desprende de la contestación que recibió usted a una pregunta en fecha 24 de julio, es, que dice textualmente el Gobierno: «el convenio tiene aún compromisos pendientes de atender por parte del Ayuntamiento de Ferrol y que son objeto de conversaciones periódicas, el INVIED ha realizado una propuesta de finalización del convenio que incluye un desarrollo técnico de las obligaciones urbanísticas necesarias que es preciso para iniciar nuevas negociaciones, sin que se haya recibido respuesta a día en la fecha»? es decir, la pelota entendemos que está en el tejado del Ayuntamiento, Ayuntamiento que preside su formación política. A partir de ahí se podrá iniciar la revisión del convenio que tan necesaria es para beneficio de todos los ferrolanos, que es precisamente lo que viene pidiendo Ciudadanos en esta bonita ciudad gallega.

Por este motivo hemos formulado la enmienda que consta en el expediente e intentaremos llegar a un acuerdo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cano.
Por el Grupo Socialista, señor García Mira.

El señor **GARCÍA MIRA**: Muchas gracias, presidente.

Como se señaló, estamos ante una proposición que trata de incidir sobre el convenio entre el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de Defensa, el INVIED, y el Ayuntamiento de Ferrol, para la cesión de parcelas desafectadas de usos militares.

El INVIED y el Ayuntamiento de Ferrol suscribieron este convenio en 2015, que sustituyó a otro ya firmado en 2007, con la finalidad de transmitir al Ayuntamiento de Ferrol un conjunto de propiedades que están desperdigadas por sus alrededores y a cambio el INVIED recibiría la totalidad del aprovechamiento de la actuación urbanística del acuartelamiento Sánchez Aguilera y la totalidad del aprovechamiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 12

urbanístico en el cuartelillo de marinería, consecuencia de las recalificaciones urbanísticas que se pactaban. La transmisión por el Instituto de los inmuebles indicados se realizaría una vez que se haya producido la aprobación definitiva del planeamiento de desarrollo del acuartelamiento Sánchez Aguilera, incluido el proyecto de reparcelación y se apruebe la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito del cuartelillo de marinería, obligaciones que fueron asumidas por el Ayuntamiento.

De acuerdo con la información a la que hemos tenido acceso, me gustaría realizar algunas puntualizaciones. En primer lugar, todos los requisitos urbanísticos referidos al Convenio de Defensa fueron desarrollados y culminados por parte del Ayuntamiento en el año 2010, por parte de un Gobierno socialista presidido en aquel momento por Vicente Irisarri. Todos los planes y modificaciones urbanísticas quedaron resueltos en ese mandato tras un arduo trabajo. En segundo lugar, tal como se establece en el propio Convenio derivado del mismo Ayuntamiento de Ferrol, este convenio recibe una serie de propiedades tanto en el ámbito urbanístico como en el rural, que son de gran interés para el desarrollo de la ciudad de Ferrol. El Convenio contempla así, desde espacios ubicados en el litoral, que permitirían el desarrollo de espacios turísticos sostenibles y también cubrir necesidades dotacionales imprescindibles para una mejor interpretación del borde litoral del Golfo Ártabro, así como generar nuevos espacios urbanos en zonas antiguamente ocupadas por Defensa y situados dentro de la trama urbana del cuartelillo de marinería. Tal y como aparece recogido en el propio Convenio, la necesidad de incorporación de estas fincas al patrimonio municipal procede desde el año 2004, momento en el que se firmó un primer convenio, que, como dije, fue revisado en el 2007 y posteriormente en el 2015 y todavía hoy, 14 años después, sigue sin estar en vigor. En consecuencia, no entendemos que se deba perder más tiempo, la parcela urbana más relevante en la que se encontraba el acuartelamiento Sánchez Aguilera es un importante tapón urbanístico situado en el centro de la ciudad, a escasos metros de la Plaza de España, y que impide la debida conexión entre los barrios de Canido a la Magdalena, Catabois, Ensanche, impidiendo de esta forma una adecuada movilidad entre estos barrios. Además, dadas sus características, el planeamiento aprobado en el 2010 le dio un carácter eminentemente dotacional a ese espacio para que pudiese paliar la necesidad de equipamientos públicos en el pleno corazón de Ferrol. Solo se contemplaba la edificabilidad suficiente para no perjudicar el patrimonio del Estado, que pasaba a gestionar el Instituto de Vivienda, otorgándole el aprovechamiento lucrativo que le corresponde como contraprestación al Ministerio de Defensa. La parcela en cuestión contempla desde usos judiciales universitarios, docentes y amplios espacios libres dedicados a sistemas deportivos y zonas verdes también, de acuerdo a lo establecido en el Convenio. Está previsto también el desarrollo de una importante área residencial y también una zona comercial, como recoge el planeamiento, también se contemplan unas 1400 plazas en superficie, además de un aparcamiento privado de 400 plazas.

Solo queda pendiente, pues, para la entrada en vigor del convenio la publicación y el desarrollo del proyecto de reparcelación, en el que se transfieran y eleven a público las propiedades que en virtud del Convenio le correspondan al Ministerio de Defensa y las que van a pasar a manos del Ayuntamiento, así como la entrega de una cantidad de 420 000 euros, a la que debe hacer frente el Ayuntamiento previamente a la firma de la escritura pública, tal y como establece el propio Convenio.

Es probable que, dado el tiempo transcurrido, sea necesario realizar algunos cambios normativos para adaptar un convenio que, como se ha visto, se modificó ya en dos ocasiones, pero los valores de prestaciones y contraprestaciones son correctos. Dada la inoperancia del Gobierno municipal, no se han producido cambios relevantes en la finalización de dicho Convenio, que ya podría estar ratificado y finalizado antes de estos cambios normativos, pero no se ha hecho. Habida cuenta de los vaivenes que ha tenido en este país la evolución de la vivienda en España, y teniendo en cuenta que Ferrol es una ciudad que lleva perdiendo población desde los años 80, no puede permitirse el lujo de dilatar más en el tiempo el desarrollo sostenible de su trama urbana por no haber dado trámite administrativo en 14 años a esta parcela tan céntrica y mucho menos teniendo en cuenta que en la actualidad se está estudiando la modificación de la estación de ferrocarril, que se encuentra en el límite de una de las parcelas establecidas en este Convenio.

En consecuencia, y para finalizar, este asunto, que es puramente municipal y no debería haber llegado hasta este Pleno de este Congreso, la firma definitiva no puede dilatarse más en el tiempo y es la razón por la que hemos presentado una enmienda que insta a continuar impulsando el diálogo con el Ayuntamiento de Ferrol, al objeto de alcanzar un acuerdo que permita integrar los distintos intereses manifestados al respecto y satisfacer las necesidades urbanísticas tanto del Ayuntamiento como de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 13

ciudadanía ferrolana. De no admitirse, y en base a los argumentos expresados, votaríamos en contra de la proposición.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la ponente ha mostrado voluntad de desempeñar una transaccional y de retirar algunos aspectos más duros de su iniciativa, hemos decidido que en base a esa transaccional, que contempla la posibilidad de revisar ese Convenio, dentro de esa actitud de diálogo y de, en su caso, si las nuevas cantidades que se deriven de esa revisión aconsejan solicitar la reclamación de una devolución, que se proceda, como es lógico, con tal devolución. Sobre esa base apoyaremos la enmienda en los términos de la transaccional que tenemos acordada.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Mira.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Juncal, a quien damos las gracias por la paciencia que ha tenido por los cambios que hemos ido haciendo sobre el momento de su intervención. Tiene la palabra.

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: Yo les pido disculpas a todos ustedes por esas entradas y salidas y pido disculpas también a la señora Díaz porque no he escuchado su alegato.

Después de la intervención del señor Mira, en el que coinciden bastantes cosas, yo le pediría a la señora Díaz que más que aceptar la enmienda del señor Mira retire su propuesta, porque no tiene mucho sentido, primero por varias cosas, primero, traer una propuesta aquí que es soberanía municipal invadida, ha invadido la soberanía municipal de una forma clara, siendo ustedes socios, son ustedes socios en Madrid, fueron socios en Ferrol, cuando el actual alcalde llegó a la Alcaldía fue con los votos del Partido Socialista, después, que es lo que pasa en nuestra ciudad, señora Díaz, que ningún alcalde repetimos, sí, es un dato, no ha repetido, salvo quintanilla, en toda la historia de la democracia no ha repetido un solo alcalde. **(Risas)**. Qué quiere, yo tengo cierta frustración, porque aquí se habla del Convenio del 7. No, no, el primer convenio lo firmó el que les habla, con toda humildad, en el 2004 firmamos el primer convenio, lo firmé yo, pero que ya venía del anterior, yo recogí papeles de mi predecesor.

En fin, que es una pérdida de oportunidad para la ciudad, que esto desde el año 2004, 2000, 2004, esté sin rematar. Creo que es un buen negocio para la ciudad, yo así lo entendí cuando se firmó, porque incorpora más de un millón de metros cuadrados, si se quiere decir que porque paga una cantidad, pero es que si hacemos..., el metro cuadrado, el precio de metro cuadrado estamos hablando de un suelo que, como dice la señora Díaz en su iniciativa, está afectado por un plan supramunicipal de desarrollo industrial, estamos hablando de 3 euros/metro cuadrado, es decir, que me parece que no es ningún atraco. En fin, que sería un error, un tremendo error retrasar y perder este convenio. Por otra parte, se podrían gestionar espacios absolutamente con un valor paisajístico natural, unas playas magníficas, que están justo las piezas estas que le digo con superficies de cuatrocientos y pico mil metros cuadrados una y 100 000 otra, es decir que posibilidades, lo que pasa que, claro, los alcaldes tenemos que gestionar y entonces el actual alcalde, lo que tendría que hacer el actual equipo de Gobierno sería gestionar.

Por otra parte, se retrasa el tiempo, se denuncia por el tema de plusvalías, pues precisamente si no se hubiese retrasado sacar adelante este convenio, las plusvalías que hay que participar, lógicamente, con el Ministerio de Defensa habría transcurrido el plazo que se negoció, cinco años, con lo cual todas las plusvalías serían para el Ayuntamiento, Defensa ya no entraría nada para ahí, y cuanto más se retrase, lógicamente...

Después, el propio Convenio estipula que se puede denunciar por cualquiera de las partes, con lo cual, entiendo que el alcalde podría haberlo denunciado. Lógicamente, tiene que llevarlo a Pleno. Y les voy a dar un dato curioso, en agosto de 2016 el BNG presentó una proposición en el Ayuntamiento, una moción que pedía la devolución del dinero, bueno, pues lo que pide la señora Díaz básicamente, o sin ser básicamente, todo, anular el Plan Especial de Sánchez Aguilera y tal.

¿Qué hizo Ferrol en Común? Ferrol en Común es miembro de Podemos, Podemos de Mareas, Mareas, Podemos, votó en contra en agosto de 2016 a esa moción. Pero es que en febrero de 2017 otra moción del BNG, pidiendo la nulidad del Convenio, Ferrol en Común, el actual alcalde también votó en contra.

Por eso, señora Díaz, le digo que yo creo que lo más prudente y sensato sería retirar esta moción, quedan seis meses para unas elecciones municipales, vendrá un nuevo equipo, si rompe la tradición ferrolana y repite el señor Suárez, el actual alcalde, si repite es porque tiene los votos y tendrá la mayoría suficiente para definitivamente anular este Convenio y ponerse a negociar con defensa un nuevo convenio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 14

que solucione toda la situación patrimonial de estas fincas, de este más de un millón de metros cuadrados que está en nuestro municipio. Pero, lógicamente, vuelvo a insistir, siendo socios de Gobierno, apoyan ustedes al Gobierno, lo lógico sería, en vez de traer esto aquí, traer un nuevo acuerdo, es decir, hemos llegado a un acuerdo, estas son las condiciones y requerimos su apoyo. Pero para esta moción, señora Díaz, creo que para este viaje no hacían falta estas alforjas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Juncal.

Pregunto a la portavoz del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea sobre la aceptación de las enmiendas.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Sí, presidente. Presentaríamos una enmienda transaccional, que no sé si quiere que pase a leerla o les entregamos la copia a cada uno, la Mesa creo que la tiene ya y les entregaríamos.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que tiene en su poder copias que puede repartir a cada uno de los grupos.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Sí. Pues quedaría así.

El señor **PRESIDENTE**: Que la vean los portavoces y en el momento de la votación se leerá, si así lo estima alguna de sus señorías. Gracias.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Gracias.

— SOBRE EL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA APROBACIÓN DEL ACCESO DE LA MUJER A LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002985).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día volviendo al punto segundo, una vez que dimos ese salto del primero al cuarto. El segundo corresponde a la Proposición no de Ley sobre el trigésimo aniversario de la aprobación del acceso de la mujer a las Fuerzas Armadas.

Por el grupo proponente tiene la palabra la señora Alconchel.

La señora **ALCONCHEL GONZAGA**: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, reconocer al compañero Alfonso Candón su trabajo, desearle la mejor suerte, decir que además de paisano y formar parte de ese frente gaditano en esta Comisión, es una gran persona, que aporta calidad a la política, y ya le he pedido por WhatsApp que no nos dé demasiada caña en Andalucía, que nos deje respirar un poquito, pero le deseo la mejor de las suertes y estoy segura de que va a seguir ejerciendo la política con dignidad, con lealtad y con esos principios que tenemos que defender tanto, porque la ciudadanía no sabe todo el trabajo que se hace y creo que tú, Alfonso, eres un buen ejemplo de cómo los diputados y diputadas nos batimos el cobre cada día en las distintas responsabilidades que nos tocan.

En relación con el tema de la Proposición no de Ley que trae el Partido Socialista, decir que el 22 de febrero de este año se celebró el trigésimo aniversario de la incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas. En aquel momento, en el año 1988, un tercio de la población no aprobaba la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas y de ahí la importancia esencial de que se consagrara en un real decreto el principio de igualdad que reconoce nuestra Constitución y que se incorporará en este ámbito que estaba totalmente ajeno a esa igualdad entre hombres y mujeres.

La implantación de la igualdad real y efectiva en el acceso de la mujer a las Fuerzas Armadas ha sido paulatina, ha sido un proceso lento, donde se han ido tomando medidas poco a poco. El Real Decreto Ley 1/1988 fue un primer paso, ya que no supuso el acceso sin límites a la mujer, se mantenían todavía determinadas restricciones, pero sí tuvo ese valor y esa fuerza simbólica. Después se continuó en este avance con la Ley 17/1989, y en el año 1992 es cuando se dio otro paso muy importante, estableciendo que la condición de militares de empleo sería adquirida sin distinción por razón de sexo por quienes integraran voluntariamente con carácter profesional a las Fuerzas Armadas. Finalmente, fue la Ley de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas en 1999 la que cierra el ciclo, permitiendo la plena integración de las mujeres en las Fuerzas Armadas, teniendo acceso a todos los puestos, incluso a los de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 15

tipo táctico u operativo. La presencia activa de la mujer en las Fuerzas Armadas ha tenido un importante impacto, como la incorporación de la perspectiva de género en las situaciones de conflictos armados y reconstrucción de la paz, como recomienda la resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1325 o el rediseño de la uniformidad, de las instalaciones, la implementación de medidas para garantizar la conciliación familiar o la baja de maternidad y paternidad, aspectos que eran ajenos totalmente a la vida militar. Queremos destacar el paquete de medidas que se aprobó en 2005 por el Consejo de Ministros para favorecer la incorporación e integración de la mujer a las Fuerzas Armadas, con la creación del Observatorio de la Mujer y con la creación de un comité para coordinar todas las medidas que fueran enfocadas a la promoción y seguimiento del acceso, integración y permanencia de la mujer en las Fuerzas Armadas, adopción de medidas orientadas al incremento de la calidad de vida de la mujer dentro de las Fuerzas, la presencia de la mujer en los órganos de evaluación para el ascenso, también se adaptaba el régimen disciplinario a las situaciones de acoso sexual y se adoptaban medidas para conciliar la vida familiar y laboral.

En todo caso, queda muchísimo por hacer y más ante el retroceso que se ha sufrido en los últimos años en relación a las medidas de conciliación familiar, como son las reducciones de jornada, la exención de guardias y servicios, con impacto sobre todo en los padres y madres con hijos menores de 12 años y en el personal militar que tiene la custodia compartida de los menores a su cargo.

La ministra de Defensa, en una comparecencia en esta Cámara, ya apuntó que la prioridad del Gobierno es seguir avanzando en una evaluación continua de las medidas que se ponen en marcha para garantizar la igualdad efectiva y desde luego no permitir nunca un paso atrás. Si bien es verdad que la presencia media de la mujer en las Fuerzas Armadas, en las nuestras, es mayor en promedio que en otros países OTAN y también es verdad que se ha logrado en un tiempo relativamente corto, pensamos que es necesario seguir propiciando el papel de la mujer, estudiando todos los factores que condicionan la participación de las mujeres en las Fuerzas Armadas.

Queremos destacar que en el seno del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, COPERFAS, en septiembre de 2018 se celebró un monográfico sobre conciliación de la vida profesional, personal, familiar, con participación de las asociaciones profesionales, que realizaron muchas propuestas, que además fueron aceptadas y aprobadas en un gran número, y que implican modificaciones de distinta normativa. En esa línea nos pronunciamos en nuestra iniciativa para que se aborden los cambios normativos pertinentes para seguir avanzando en el ámbito de la conciliación. También proponemos el refuerzo de la formación en todos los niveles, en materia de igualdad y del papel que desempeña el Observatorio Militar para la igualdad entre hombres y mujeres en las Fuerzas Armadas.

Sabemos del buen trabajo que se está desarrollando por la Secretaría Permanente de Igualdad en este sentido y por eso solicitamos incrementar, impulsar y seguir avanzando en sus funciones, y también sabemos que esto requiere modificaciones normativas. De igual manera, apostamos porque las medidas que se desarrollan en la consecución de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres sean planificadas, sean estructuradas y que se hagan en torno, en la base de un plan específico, de manera que se aborde la igualdad de manera integral y transversal.

Por otro lado, en 2015 se aprobó el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo de las Fuerzas Armadas, que ha sido un instrumento fundamental para la formación en esta materia, para la prevención, la detección, la persecución de estas conductas y para la adopción de medidas de protección de las víctimas. Y su principio rector es el de la tolerancia cero frente a las conductas de acoso sexual.

En desarrollo del Protocolo se ha establecido un procedimiento específico para los casos de acoso sexual, se han creado las Unidades de protección frente al acoso, se está trabajando en la difusión de una cultura preventiva frente al acoso sexual a través de acciones formativas de sensibilización y se han establecido medidas de protección y apoyo integral a las víctimas de acoso.

Es cierto que dos años a lo mejor es un tiempo breve para hacer una evaluación del desarrollo del protocolo, que de entrada nos parece que merece una valoración bastante satisfactoria, pero es verdad que el Observatorio de la Vida Militar ha aportado elementos muy interesantes de reflexión para la mejora de este trabajo y entendemos que es positivo realizar una evaluación de estos dos primeros años de aplicación, teniendo en cuenta las recomendaciones del Observatorio.

En definitiva, han sido muchísimos los avances desde 1988 y entendemos que, como en todos los sectores de nuestra sociedad, hay que seguir mejorando en materia de igualdad, nos queda mucho por recorrer, y ese es el sentido de esta Proposición no de Ley, seguir avanzando, seguir evolucionando, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 16

para ello creemos que es necesario una evaluación continua de las medidas puestas en marcha para su mejora. La igualdad entre hombres y mujeres inició un camino hace 30 años y debemos continuar avanzando, es una tarea que nos corresponde a todos y a todas.

Por eso, aceptamos las enmiendas del Partido Popular, queremos que haya un acuerdo lo más aséptico posible, sin que haya ningún tipo de valoración, porque lo que nos importa es el avance en materia de igualdad, y también sabemos que hay grupos que nos han pedido la retirada de esta proposición. No la vamos a retirar porque justo hizo un año en febrero de 2018, cuando se inicie el periodo de sesiones habrá pasado un año desde el aniversario. Sin embargo, nosotros, que sí presentamos la proposición en febrero de 2018, coincidiendo con los 30 años, consideramos que sí que es necesario que se llegue a un acuerdo, que consensuemos cualquier tipo de iniciativa, bien sea declaración institucional, proposición no de ley, que vaya a Pleno, porque este tema es de una trascendencia tan importante, es un tema tan esencial para el Grupo Socialista y creo que para todos y todas los grupos que estamos aquí y todos los diputados que estamos aquí, que desde luego no tenemos ningún problema y estamos dispuestos a participar en ese trabajo conjunto para elevar a Pleno esos avances en materia de igualdad dentro de las Fuerzas Armadas. Creo, como decía, que no hay que dar un paso atrás, tolerancia cero ante las actitudes machistas, tenemos que seguir avanzando y es responsabilidad de todos los grupos que estamos aquí que ello se consiga.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alconchel.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda. Para su defensa tiene la palabra la señora García-Pelayo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, alegramos de que el Grupo Parlamentario Socialista esté dispuesto a trasladar alguna mención al aniversario, a los 30 años de la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, al Pleno de la Cámara, pero tengo que decir que, agradeciendo por supuesto que acepten la enmienda que presentamos, que lamentamos la pérdida de la oportunidad de que hubiera ido como proposición no de ley, lo digo por qué, porque en el mes de febrero perfectamente podía haber entrado dentro del calendario del mismo año, y hubiéramos cerrado el año con la aprobación de la Proposición no de Ley en el Pleno de febrero y creo que no hubiera habido inconveniente en ninguno. Por lo tanto, creo que es la pérdida de una oportunidad histórica de no quedarnos solamente en una declaración institucional, sino que las fuerzas políticas hubieran acordado una serie de medidas aprobadas por el Pleno, creo que hubiera demostrado valentía, ganas de consenso y ganas de que existan avances reales y no quedarnos en declaraciones institucionales.

Le tengo que decir que para el Partido Popular la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas es un hecho histórico y un claro avance en la igualdad de la mujer. Se ha contado ya que el 23 de febrero se cumplen los 30 años, que el primer paso se dio en 1988, en un principio con una incorporación limitada a determinados cuerpos y escalas, entre los que no estaban los destinos correspondientes a los cuerpos generales de los ejércitos. Posteriormente, en 1992 se dio otro paso importante, con la aprobación del Reglamento de tropa y marinería, en el cual se vuelve a plantear la incorporación de la mujer a todos los destinos de empleo militar, salvo Unidades Operativas de la Legión, Operaciones Especiales, Paracaidistas, Zapadores Paracaidistas, Fuerza de Desembarco y dotaciones de submarino. Por lo tanto, y reconociendo que esas fechas son importantes y que se dieron bajo un gobierno socialista, sí me gustaría destacar que con los gobiernos socialistas se inició el camino, pero se inició un camino siempre con limitaciones, siempre con el concepto salvo. El salto importante, el salto real se da en el año 1999, ya con un Gobierno del Partido Popular y por eso no le admitimos y consideramos desafortunado que se hable en el punto segundo, apartado A, de retroceso, porque creo que la igualdad real, la plena incorporación se produce precisamente bajo gobiernos del Partido Popular, con los gobiernos del Partido Popular comienzan lo que son realmente los hitos históricos porque la Ley de 1999, de régimen de personal de las Fuerzas Armadas, es cuando dejan de haber destinos vetados a las mujeres, como dice el preámbulo de la propia Ley, la legislación anterior abrió a la mujer las puertas de acceso a los ejércitos, pero es en esta ley donde el principio de igualdad se aplica con todas sus consecuencias, al suspenderse la militar, creo que es importante recordar que con el Gobierno del Partido Popular, con el Gobierno de Aznar se suspendió la militar, y se elimina también cualquier discriminación a la mujer al no hacer distinciones en los destinos que puedan ocupar en el desarrollo de su ejercicio profesional. Por lo tanto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 17

no solamente igualdad a la hora de poder acceder a las Fuerzas Armadas, sino luego igualdad dentro de las propias Fuerzas Armadas.

También me parece importante destacarles que España va por delante del resto de países, ya no solamente de Europa, sino incluso del mundo. En los Estados Unidos, en América no ha sido hasta finales del año 2015, es decir, hasta hace escasamente tres años, cuando se ha permitido acceder a las mujeres a través de un proyecto piloto a las Unidades de Operaciones Especiales, o sea, en Estados Unidos existían límites dentro de las Fuerzas Armadas en relación a los puestos a los que podían acceder las mujeres, pero es que por ejemplo en el Reino Unido hasta el año 2016 no se permitió a las mujeres prestar servicio en unidades de combatientes, o en los Países Bajos, por ejemplo, aún la mujer no puede acceder a unidades de Infantería, de Marina y Submarino. Por tanto, España va por delante y creo que nos tenemos que sentir orgullosos del camino y orgullosas del camino que se ha abierto.

Pero es que además proponen ustedes en la Proposición no de Ley un estudio en relación con la presencia de la mujer en las Fuerzas Armadas. esta presencia en España es del 12,6%, pero es que según un estudio de la propia OTAN, la media en la OTAN, en los países OTAN, es de un 10,9%. Por lo tanto, no solamente vamos por delante a la hora de las unidades puestos a los que se puede acceder en las Fuerzas Armadas, sino que el número de mujeres en España incorporadas a las Fuerzas Armadas es mayor que en otros países de nuestro entorno OTAN. ¿Que esto es suficiente? Por supuesto que no es suficiente, creemos que hay que seguir avanzando, creemos que hay que seguir mejorando, pero lo cierto es, insisto, que cuando celebramos el trigésimo aniversario nos sentimos que sentir orgullosos y orgullosos de la situación en la que se encuentra la mujer en nuestro país, sin límites para acceder, sin límites luego dentro de su carrera en las Fuerzas Armadas y con un número mayor que el resto de países OTAN.

El segundo hito importante, que coincide nuevamente con gobiernos del Partido Popular, es la aprobación del Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en las Fuerzas Armadas. Aquí me gustaría también destacarles algo y es que este protocolo estaba previsto en la Ley Orgánica del 2007 de 22 de marzo, es decir, a Ley Orgánica estableció ya que se tenía que aprobar un protocolo con el Gobierno del Partido Socialista, con gobiernos del Partido Socialista, nunca se aprobó el protocolo y tuvo que llegar un gobierno del Partido Popular para que se aprobara el protocolo, que, como les he dicho, se aprobó en el año 2015. ¿Que hay que hacer más? ¿Que hay que mejorar? Por supuesto que sí, pero en ningún caso con gobiernos populares en España se han producido retrocesos. También con el Gobierno del Partido Popular en el año 2006 se regulan las unidades de protección frente al acoso.

Tercer hito importante, no solamente se ha facilitado la incorporación, el pleno acceso a los puestos, a la carrera, protocolos en contra del acoso, sino que también con el Gobierno del Partido Popular en España se ha facilitado la conciliación. En este sentido, se han adoptado medidas de protección de la maternidad tanto durante el proceso de selección como la enseñanza de la formación, convocatorias, condiciones de acceso, pruebas. Importante también destacar medidas de apoyo a la maternidad, con una red de centros de Educación Infantil de primer ciclo, flexibilidad horaria, reducción de jornada por el cuidado de hijos, dando ejemplo, creo, en un interés importante en lo que es la conciliación de la vida familiar con la vida profesional.

Por lo tanto, retrocesos ninguno, avances importantes con los gobiernos del Partido Popular, compromiso del Partido Popular a día de hoy de seguir trabajando con la plena igualdad, por fomentar la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, dispuestos a consensuar todas aquellas iniciativas que favorezcan este objetivo, pero en todo caso decirles que no vamos a admitir bajo ningún concepto, y lo digo desde el cariño navideño que requieren estos momentos, que no vamos a aceptar bajo ningún concepto que se hable de retroceso, en todo caso de avances como en ninguna etapa y como con ningún gobierno se han producido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García-Pelayo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Gracias, presidente.

Si no fuera porque el tema que se trae a colación con esta PNL es muy serio, es lo cierto que numerosos detalles de su iniciativa resultan cuando menos sorprendentes, en primer lugar porque presentan ustedes la iniciativa a dos días vista del cumplimiento de los 30 años de la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, parece que a toda prisa y corriendo, es más, en su propia exposición de motivos dicen que el 22 de febrero de 2008 celebraremos el 30 aniversario, es decir, podrían haber dicho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 18

dentro de dos días. En segundo lugar, llamativo resulta también que ustedes participen del mecanismo ya utilizado por el anterior Gobierno, del Partido Popular, de presentar iniciativas del tipo efemérides, para celebrar el aniversario de hechos relevantes, como el del cumpleaños e instalaciones militares, que está muy bien, pero que me imagino que no es lo que esperan nuestros militares que hagamos en una Comisión de Defensa, como esta, ante los numerosos problemas y retos que tienen hoy día las Fuerzas Armadas y sus integrantes, que son sus miembros, hombres y mujeres que cada día dan lo mejor de ellos para salvaguardar la seguridad de todos, todos los españoles, incluidos aquellos que quieren romper este país.

Por parte de Ciudadanos también, ya que se trata también de que cada uno diga lo que ha hecho, nosotros desde nuestra posición en la oposición por ejemplo presentamos una iniciativa que era regularizar la altura de los aspirantes de acceso a las Fuerzas Armadas, que recientemente se ha aprobado, porque suponía una clara discriminación contra la mujer.

En tercer lugar, porque cuando presentaron ustedes esta iniciativa gobernaba en Madrid y regía el Ministerio de Defensa el Partido Popular, entonces estaba bien que un grupo parlamentario como el PSOE, que no formaba parte del Gobierno y estaba en la oposición, reclamaba medidas para la efectiva integración de la mujer en las Fuerzas Armadas, pero es que a día de hoy lleva su partido seis meses en el Gobierno y, por tanto, en el Ministerio de Defensa.

Por este motivo, antes que contestarle y posicionar la postura de mi grupo parlamentario, quería preguntarle qué ha hecho su partido hasta la fecha en estos seis meses para conseguir los retos que incluye la parte propositiva de su iniciativa. En segundo lugar, ¿no considera que si el PSOE y el presidente Sánchez se hubieran tomado en serio este tema debería estar ya solucionado o medio solucionado?

En tercer lugar, ¿por qué traen a esta Comisión parlamentaria lo que es una obligación del Gobierno y para qué están ustedes en el Gobierno de la nación si se limitan a traer a esta Comisión una propuesta al Gobierno que ustedes mismos presiden y componen?

En cuarto lugar, cuarta consideración, desde que en el año 1988 se prolongó la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, ha estado también el Partido Socialista en el Gobierno de la nación en varios mandatos parlamentarios. También quería preguntarle qué ha hecho su partido para conseguir que esta incorporación sea real y efectiva.

Y le pregunto que si para todos los proyectos de futuro vamos a necesitar 30 años para alcanzar las metas perseguidas.

En quinto lugar y respecto a la situación, tal y como lo ven otros, no lo ve Ciudadanos, lo ven otros, entendemos y todo el mundo entiende que queda mucho por hacer porque en estos 30 años se ha avanzado poco o muy poco, por mucho que se diga que se ha avanzado, más quedará por avanzar, y recoge las palabras que indicaba un artículo de prensa que decía: sistemáticamente todas las mujeres que denuncien por ejemplo el tema del acoso sexual sufren acoso laboral. No solo eso, sino que además si consiguen una condena a su favor sus agresores van a seguir perteneciendo a las Fuerzas Armadas, ella o ellas no solo van a sufrir acoso, sino que terminarán fuera de las Fuerzas Armadas, ni siquiera cambiando de destino consiguen sobrevivir dentro de las Fuerzas Armadas porque quedan marcadas para siempre.

En sexto lugar, debo decirles que su propósito, una plena incorporación de la mujer, a criterio nuestro es solo una quimera, no es real, especialmente para la tropa y marinería, insisto en este tema, tropa y marinería, donde hay muchas mujeres a las que ustedes le han dado la espalda. Y les pregunto, ¿saben ustedes cuántas mujeres han ingresado en tropa y marinería?

En segundo lugar, ¿saben ustedes cuántas mujeres han tenido que abandonar las Fuerzas Armadas por cumplir los 45 años de edad, a pesar de que no se habían cumplido los deberes que las leyes establecían para el Estado?

Y recojo en este punto las palabras del exteniente del Ejército de Tierra don Luis Gonzalo Segura, al afirmar que cuando los militares de 45 años, esto le va a gustar, cuando los militares de 45 años van a ser expulsados, ahí tiene que estar la izquierda, igual que está con el obrero cuando le despiden de su fábrica, cuando el militar va a ser expulsado oportunidad cumplir 45 años tiene que estar sentimentalmente con él. La izquierda en este tema ha pasado de puntillas. Eso se lo dijo al PSOE antes del dictamen de la Subcomisión de Tropa y Marinería, no me imagino lo que habrá querido decir a día de hoy.

La contribución, por tanto, hasta ahora es escasa, en el Ejército de Tierra solo un 10,1% de los permanentes son mujeres, en la Armada bajan a un 6,6% y en el Aire están en un modesto 7,6.

Termino ya. Según un informe del Observatorio Militar para la Igualdad, del año 2017, entre los oficiales las mujeres son un 8,6%, mientras que en la tropa y marinería el porcentaje es del 16,6. Más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 19

sangrante el de los suboficiales, que es un 4,9. **(Rumores). (El señor presidente: Señorías).** A todos estos datos debemos añadir la situación de la mujer en las Fuerzas Armadas como consecuencia, ya he dicho, del acoso sexual, y recuerdo aquí un reciente artículo que la asociación AUME publica en la web de EUROMIL, donde se hace un repaso a la situación de la mujer con respecto al protocolo frente al acoso sexual y por razón de sexo, con un, entienden ellos y también lo entendemos nosotros, paso adelante, queda mucho todavía por hacer. Datos podemos dar muchos, como las denuncias que se producen, las sentencias que recaen y los casos que terminen resolviéndose.

En definitiva, y ya sí que termino, señores del Partido Socialista, pónganse a trabajar por la efectiva incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas y por la igualdad de la mujer en las Fuerzas Armadas, nos tendrán siempre a Ciudadanos a su lado, recuperen el tiempo perdido y sobre todo recapaciten su decisión sobre la tropa y marinería, es de justicia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Cano.

Por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, ¿quién va a intervenir? La señora Sánchez. Tiene la palabra.

La señora **SÁNCHEZ MELERO:** Gracias, presidente.

Le pediría que no me consuma tiempo para dedicarle unas palabras al señor Candón y desearle en lo personal muchísima suerte. Agradecerle también el tiempo, que no ha sido poco, que hemos pasado y compartido en la Subcomisión de Tropa y Marinería, y en lo político desearle que una vez que nos han conocido a gente de la nueva política y que han descubierto que somos demócratas, aunque discutamos de cosas, que identifiquen bien algunos elementos que van a tocarse en Andalucía que no son tan demócratas como los nuevos que hemos venido. Pero la mejor de las suertes y agradecimiento por la trayectoria hecha hasta ahora.

Las intervenciones que me han precedido del resto de grupos creo que confirman mi intuición, que se ha trasladado en forma de petición a la portavoz en este punto del Grupo Socialista, y es que desaprovechábamos una oportunidad de ponernos una vez más de acuerdo en una Comisión en la que muchas cosas las hemos hecho con consenso real y en la que podíamos aprovechar un tema del que queda muchísimo por trabajar para sacar una propuesta no solo en la que estuviésemos todos de acuerdo, sino que la trasladáramos al Pleno de la Cámara para que de verdad sea el Congreso de los Diputados el que utilice unas efemérides para algo más que ponernos una chapita que no contribuya a que el objeto último de lo que queremos colectivamente conseguir, que es garantizar una igualdad real de las mujeres en las Fuerzas Armadas avance de verdad.

Creo que traer esta Proposición no de Ley, que está hecha hace muchísimos meses desde un único grupo parlamentario, que en aquel momento no formaba parte del Gobierno, que ahora sí forma parte del Gobierno, que no ha hecho una propuesta inicial de trabajarla conjuntamente, que no ha querido que la retiremos y la llevemos al próximo Pleno, creo que lo único que contribuye es exactamente a lo que hemos visto en las dos intervenciones anteriores, una especie de disputa a ver quién ha sido más protagonista o más enemigo de favorecer o fomentar la plena igualdad entre hombres y mujeres en las Fuerzas Armadas. Y lo cierto es que a día de hoy, con un 12% de participación y con los datos que arrojó el informe presentado exactamente hace un año por el Observatorio de la Vida Militar sobre el acoso sexual en las Fuerzas Armadas, no es que estemos cerca de la igualdad, es que estamos lejísimos y que o nos tomamos muy en serio en qué condiciones vamos a cambiar los elementos centrales que determinan que las mujeres en las Fuerzas Armadas estén profundamente más discriminadas que en el conjunto de la sociedad, que ya estamos discriminadas, o no vamos a avanzar. Me parece una torpeza y un error forzar a un grupo parlamentario a querer ser el protagonista de una Proposición no de Ley que, como se ha expuesto por todo el mundo, ni es de acuerdo ni es de consenso ni tiene propuestas que nos permita avanzar.

Yo voy a señalar tres elementos fundamentales. El punto primero, sobre el estudio de las causas, creo, sinceramente, como el punto tercero, del informe de evaluación, que muchos de los elementos que persiguen están formulados en el documento que se presentó ante esta Cámara, estudio específico sobre la situación de las medidas de prevención del acoso. Aquí, en este estudio, que seguro que se ha leído el grupo que ha presentado la Proposición no de Ley, ya están muchas de las causas de la desigualdad, no necesitamos estudiar mucho más, y el resto de propuestas, las contenidas en el punto dos, son propuestas que atañen al Ejecutivo, que le recuerdo a la portavoz que ha presentado la Proposición no de Ley, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 20

es su grupo parlamentario quien hoy está en el Ejecutivo, por tanto, que se lo traslade a su Ministerio. **(Rumores).**

No sé a qué los nervios, señora Cantero, de verdad. **(El señor presidente: Tiene la palabra la señora Sánchez, les ruego no interrumpa).** Creo que sería conveniente que redujera los aspavientos en las comisiones por respeto a los intervinientes, se lo pido por favor. **(El señor presidente: Tiene la palabra la señora Sánchez, no la interrumpan. Por favor, señora Sánchez, continúe con su intervención).** Gracias.

Quiero insistir una vez más en que creo que sería mejor para las Fuerzas Armadas, para las mujeres en las Fuerzas Armadas y para el reconocimiento de lo que significa que en este país tardáramos 20 años desde la aprobación de la Constitución hasta que se hiciera efectivo el derecho de igualdad en las Fuerzas Armadas, 20 años de diferencia entre la Constitución y cuando fue definitivo, eso merece que hoy nos pongamos todos a una a seguir trabajando para que sean realmente mejores las condiciones y, por tanto, insisto en que creo que sería una buena noticia que se retirara, con el compromiso del conjunto de los grupos de llevar al primer Pleno de febrero una iniciativa conjunta y consensuada que se empezase a trabajar hoy para que todo el Pleno del Congreso de los Diputados sacase adelante una proposición no de ley realmente compartida.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Sánchez.

Señora Alconchel, sobre la enmienda presentada por el Partido Popular, a efectos...

La señora **ALCONCHEL GONZAGA:** Sí, ya hemos anunciado que la aceptaríamos. Por cierto, es el único grupo que ha presentado enmienda.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias. No corresponde hacer ninguna otra observación.

— RELATIVA A ELIMINAR DISCRIMINACIONES POR RAZÓN DE DISCAPACIDAD CONTENIDA EN LA LEY. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/003078).

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos con el punto tercero, la Proposición no de Ley relativa a eliminar discriminaciones por razón de discapacidad contenida en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, que ha presentado el Grupo Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Cano.

El señor **CANO LEAL:** Gracias, presidente.

La Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, adoptada por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, tratado internacional ratificado por España, establece obligaciones jurídicas para los estados parte, estos se comprometen a adoptar las medidas legislativas, administrativas y de toda otra índole, que sean pertinentes para promover, proteger y asegurar el respeto a la dignidad inherente a las personas discapacitadas y la no discriminación. De igual modo, el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea recoge como valores fundacionales de la Unión el respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, estado de derecho y respecto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los estados miembros, en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre hombres y mujeres.

Sin embargo, en nuestro ordenamiento jurídico persisten algunas normas que discriminan por razón de discapacidad, ejemplo de ello es la disposición transitoria decimotercera de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, que establece a los tenientes coroneles, comandantes y capitanes, que a partir de la entrada en vigor de esta ley hayan pasado o pasen a situación de retiro por insuficiencia de condiciones psicofísicas producidas en acto de servicio, hubieran pertenecido a una escala en la que exista el empleo de coronel, no tuvieran limitación legal para ascender y además cumplan antes del 30 de junio del año 2019 10 años de su empleo, computando el tiempo de servicio activo, reserva y, en su caso, retiro, se les podrá conceder a todo este cupo el empleo honorífico de correspondientemente coronel, teniente coronel o comandante respectivamente, que se asignará con la antigüedad de 1 de julio siguiente a la fecha en que reúnan las condiciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 21

Lo indicado en la disposición transitoria séptima será de aplicación en los mismos términos y condiciones a aquellos suboficiales que estando incluidos en dicha disposición, hayan pasado pasen a retiro por insuficiencia de condiciones psicofísicas producidas también en acto de servicio, concediéndoles el empleo honorífico de teniente en la antigüedad de la fecha en la que hubieran pasado a situación de reserva de haber continuado en servicio activo.

El personal de los apartados 1 y 2 anteriores, cuyo pase a retiro por insuficiente de condiciones psicofísicas no fuera en acto de servicio, podrán ascender en las mismas condiciones que aquellos siempre que al pasar a retiro contara con 20 años de tiempo de servicios para la adquisición de la condición de militar profesional. No procederá la concesión de estos empleos al que al militar al que, en aplicación del artículo 24, le hubiera sido concedido un empleo con carácter honorífico superior a alférez. La concesión de estos empleos se efectuará previa solicitud de los interesados y no tendrá efecto económico alguno ni supondrá modificación de la pensión que como retirado perciba el interesado.

Pues bien, el apartado tercero de esta norma exige un requisito adicional, contar con 20 años de servicio, si la discapacidad nos sobreviene en acto de servicio, diferenciando el origen laboral de las condiciones psicofísicas del causado por enfermedad y no ligadas con el trabajo y los accidentes de otro tipo.

Esta arbitraria exigencia supone una discriminación por razón de discapacidad, que se hace necesario suprimir por cuanto es contraria a los postulados de la convención, al tratado de la Unión Europea, al artículo 14 de la Constitución, a la Ley General de Derecho de las Personas con Discapacidad, del año 2013, así como a la jurisprudencia que las aplica.

Cabe recordar la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional ante recurso de amparo número 2699, del año 2016, en la que concede el amparo al recurrente por considerar que una Administración Pública lesionaba su derecho a la igualdad, produciéndole una discriminación injustificada. Teniendo en cuenta la responsabilidad del legislador de legislar para evitar que sigan produciéndose situaciones de discriminación y con el fin de que todos los tenientes coroneles, comandantes, capitanes y suboficiales en situación de retiro a los que se refiere al transaccional decimotercera de la Ley de la Carrera Militar, puedan acceder al empleo honorífico de coronel, teniente coronel, comandante o teniente, respectivamente en condiciones de igualdad y hayan pasado o no a la situación de retiro por incapacidad derivada en acto de servicio, este grupo propone instar al Gobierno para, en primer lugar, seguir cumpliendo con lo dispuesto en la Convención Internacional sobre derechos de las personas con discapacidad y continuar adaptando las medidas legislativas administrativas y de otra índole que sen pertinentes para promover, proteger y asegurar el respeto a la dignidad inherente de las personas discapacitadas y la no discriminación. Y, en segundo lugar, realizar las modificaciones legales oportunas para erradicar la discriminación por razón de discapacidad, vertida en la Ley de la Carrera Militar, eliminando el requisito del apartado tercero de la transitoria decimotercera, relativo a los 20 años, así como la diferenciación relativa al origen de la situación de la discapacidad, del apartado segundo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano.

Se han presentado tres enmiendas, dos correspondientes al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, una del Grupo Socialista. Para defender las suyas, por parte del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra, señor Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias, señor presidente. Conozco bien, de primera mano, las dificultades que tienen las personas con discapacidad, lo he vivido en mi familia, tengo un hermano con discapacidad visual, y conozco de primera mano la necesidad de apoyo, el esfuerzo, el sacrificio, la actitud que requieren para poder formarse para tener acceso al empleo, y, por tanto, consideramos que es fundamental un Estado que sea garante de los derechos sociales, de la igualdad del acceso al trabajo de las personas con discapacidad. Todos los datos muestran que el colectivo de personas con discapacidad tienen más dificultades de acceso al empleo, es decir, tienen cifras de paro más altas y mucho más en aquellas personas con un grado de discapacidad más alto, y todo esto además se da en un contexto donde a partir de las políticas en el marco del mundo del trabajo que se han desarrollado en los últimos años, las condiciones de trabajo se han deteriorado hasta el grado de que el 14 % de los trabajadores y trabajadoras están en riesgo de exclusión social. Lo sabemos bien, una reforma laboral del año 2010 pasa el despido de 45 días por año trabajado a 33, reforma laboral del año 2012, pasa a 20 días por año

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 22

trabajado, máximo dos anualidades, ocho días los paga el Fondo de Garantía Salarial y, con lo cual, se deteriora el mercado de trabajo, se deterioran las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras y esto afecta, evidentemente, mucho más a aquellos colectivos que ya sufren una debilidad y, por tanto, consideramos que es adecuada la PNL, que plantea un reconocimiento a aquellas personas con discapacidad en el seno de las Fuerzas Armadas. Además, los y las militares, por sus condiciones laborales, sufren muchas condiciones de peligrosidad, de riesgo y, por tanto, situaciones que dan lugar al desarrollo de enfermedades o al desarrollo de discapacidades en el ámbito psicológico o en el ámbito físico, en una sociedad además donde una persona que tiene limitaciones deja de ser, entre comillas válida, el capitalismo es así, prima el mercado por encima de los seres humanos y de las personas.

Por tanto, nos parece bien la PNL que se plantea aquí y traemos, como decía el presidente de la Comisión, traemos dos enmiendas que entendemos que son asumibles y que vienen a enriquecer y a mejorar al PNL. La primera sería un tercer punto para realizar modificaciones legales en la Ley 39/2007, de la carrera militar, para que los militares profesionales permanentes de tropa y marinería que hayan pasado o pasen a la situación de retiro por insuficiencia de condiciones psicofísicas, se les podrá, previa solicitud de los interesados, conceder el empleo honorífico de cabo mayor, cabo primera o cabo respectivamente. Si la idea de la proposición que plantea el Grupo de Ciudadanos es erradicar la discriminación en base a si la causa que dio lugar a la discapacidad se produce en acto de servicio o no, no podemos olvidarnos tampoco de que esta situación puede encontrarse en militares profesionales de tropa y marinería, a los que se les debe facilitar, posibilitar, el ascenso honorífico, como se hace con los militares de escala de oficiales y suboficiales.

Y otro punto, sería un cuarto punto a la PNL, es solicitar al Observatorio de la Vida Militar la elaboración de un informe sobre la acomodación o no de las leyes que regulan el Estatuto Profesional de los miembros de las Fuerzas Armadas a la Convención Internacional sobre derechos de las personas con discapacidad, aprobada el 13 de diciembre del año 2006 por la Asamblea General de Naciones Unidas, ratificada por España el 3 de diciembre de 2007, y al Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social. Pensamos que es razonable para conocer el estado real de esta cuestión acudir al Observatorio de la Vida Militar para que como órgano colegiado de carácter asesor y consultivo de estas Cortes pueda en el ámbito de su trabajo formular recomendación a la Comisión de Defensa, como ya se hizo en el dictamen aprobado sobre el informe anual 2016 del Observatorio. Pensamos que son dos enmiendas que vienen a enriquecer y a eliminar discriminaciones por razón de discapacidad en el seno de las Fuerzas Armadas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bustamante.

Para defender la del Grupo Parlamentario Socialista, señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Aquí algunos hablan de iniciativas que deberían haberse acordado, pero ellos ni siquiera son capaces de presentar una ni en tiempo ni en forma.

Voy a empezar por la cara amable, señor Bustamante. Estamos de acuerdo con sus dos enmiendas, así, directamente, estamos de acuerdo con sus dos enmiendas, ahora bien, el problema que tenemos con sus dos enmiendas es que tienen en cuenta todo el apartado anterior del grupo proponente, del grupo Ciudadanos. Nosotros lo que le diríamos es que presenten una proposición no de ley o cualquier otra iniciativa que tengan estas dos enmiendas y contarán con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Por qué le digo que no son apropiadas si se tiene en cuenta, es decir, como que son de adición? Porque en eso no puedo estar de acuerdo con usted, señor Bustamante, en cuanto a que considera apropiada esta PNL. Veamos cómo Ciudadanos trata de argumentar que la Ley de la Carrera Militar de alguna manera es inconstitucional. Podría decir que me sorprenden los argumentos de Ciudadanos, pero, visto lo visto últimamente, ya no me extraña nada, lo que me extraña es que no hayan metido aquí el tema de Cataluña, por ejemplo.

Primero nos dicen que la PNL se motiva para eliminar discriminaciones por razón de discapacidad contenida en la Ley 39/2007, deberían de aprenderse la Constitución un poquito más y no solo el artículo 155. La redacción actual de la presente ley procede de los cambios que se introdujeron en la misma a consecuencia de lo estipulado en la Ley 46 de 2015, de 14 de octubre, por la que se modifica la Ley de la Carrera Militar 39 de 2007, que fue consensuada y acordada por los grupos parlamentarios aquí de 19 de noviembre de la carrera militar. En ella, en su artículo 17 se introduce una disposición transitoria decimotercera sobre la concesión del empleo honorífico, esta disposición transitoria contempla un ascenso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 23

honorífico para aquello personal que cumpliendo las condiciones de las disposiciones transitorias sexta, para oficiales, y séptima, para suboficiales, por eso aquí le damos la razón, debería de introducirse a los militares profesionales de tropa y marinería, no pudieron hacer efectivo el ascenso regulado en ellas por haber pasado directamente a la situación de retiro por insuficiencia de condiciones psicofísicas de la situación de servicio activo y, por tanto, sin pasar por la situación administrativa de reserva, hay que aprenderse las leyes y todo su recorrido, puesto que la condición de dicho ascenso se produce en la situación de reserva. La propia ley precisamente, en el artículo 24, dedicado a los ascensos honoríficos, diferencia retiros producidos en acto de servicio en relación con aquellos de los que no se han producido en esta circunstancia. El hecho de poner en valor los retiros producidos en acto de servicio o contingencia profesional no es exclusivo del Ministerio de Defensa, repito, no es exclusivo del ámbito del Ministerio de Defensa, en el sistema de Seguridad Social también se otorga un tratamiento diferenciado a aquellos hechos que se han producido en una circunstancia laboral. La diferencia en la concesión del empleo honorífico no se centra, por tanto, sobre la cuestión de discapacidad, no se discrimina a un discapacitado porque tenga un tipo de discapacidad o a otro discapacitado por tener un tipo distinto de discapacidad, sino sobre cómo ha sido adquirida la misma, dándole mayor relevancia a los casos donde dicho personal militar ha perdido una parte importante de sus capacidades en un acto de servicio. Por tanto, no parece que exista una discriminación por razón de discapacidad, como ya he dicho, sino voluntad de proteger y poner en valor los hechos acaecidos en el acto de servicio, sin menoscabo de los derechos que asisten a aquellos que han pasado a retiro o resolución del compromiso por una causa ajena al mismo.

Dicen que los 20 años, lo argumentan ellos, es una cifra arbitraria. No estaría mal que antes de emitir una sentencia pregunten a aquellos que se dedicaron a legislar, que hay unos cuantos de ellos en esta Comisión. El ascenso honorífico se planteó inicialmente solo para el personal que hubiera pasado a retiro por acto de servicio o como consecuencia del mismo, de forma análoga a como se regula en el artículo 24, pero tras los debates precisamente entre los distintos grupos parlamentarios, se determinó incluir también al personal retirado por causas ajenas al acto de servicio, si bien con una condición, la de llevar 20 años de servicio. ¿Y por qué 20 años de servicio y no otros? Porque es el tiempo mínimo que se requiere para pasar con carácter general a la reserva donde se otorgan los accesos honoríficos, al cumplir, por tanto, las edades de paso a la misma, de lo contrario se pasaría directamente a retiro. Hay que saberse un poquito la ley.

Por último, qué poca vergüenza, lo tengo que decir así de claro, qué poca vergüenza. Citan una sentencia del Tribunal Constitucional ante un recurso de amparo, el 2699 de 2016, y deben de creerse que las señorías que leemos, o los diputados y diputadas que leemos las proposiciones no de ley no nos leemos las sentencias a las que referencian, y digo qué poca vergüenza porque la sentencia del Tribunal Constitucional 3/2018, a la que hace referencia el recurso de amparo que citan aquí, es referente a un señor adulto con una discapacidad del 65%, ARQUITECTOS, en el que no se produce en ningún caso una discriminación por discapacidad, sino una discriminación, y así lo dicta en la sentencia del Tribunal Constitucional, por edad, los familiares de este señor querían acceder a una plaza en una residencia pública para que se le pudiera atender el grado de dependencia que tiene y como no cumplía la edad que se estipulaba para el acceso a esa plazas de la residencia se lo denegaron, recurrieron en amparo al Tribunal Constitucional y se lo otorgaron dictando que había habido una situación de discriminación por razón de edad, artículo 14 de la Constitución, y no por discapacidad, como pretenden. Utilizar precisamente el argumento de una discriminación por discapacidad de este señor del 65%, que es lo que he dicho, 60% un grado intelectual y 5% de otras cuestiones, por cierto, cabe recordar aquí que los discapacitados intelectuales tienen el derecho al sufragio precisamente por una iniciativa del Partido Socialista.

Por tanto, ¿qué quiero decir con esto? Primero, que en ningún caso se produce una discriminación por discapacidad, que en ningún caso se produce una discriminación por razón de edad, que esto ya lo lleva haciendo y planteando desde mucho tiempo precisamente la Seguridad Social, y que esto, los 20 años, fue acordado y consensuado por todos los grupos parlamentarios en esta sede en las disposiciones transitorias. No nos traigan sentencias de personas que no vienen a cuento, intentando engañar con ellas a los aquí presentes.

Por eso, señores de Podemos, estamos a favor de sus enmiendas, no en este contexto, hemos presentado una enmienda que, si el grupo proponente está de acuerdo, junto con las de Podemos se puede hacer una transaccional, pero en los términos en los que actualmente está la iniciativa no podemos aceptarla, salvo que dialoguemos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cantera.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Vañó.

El señor **VAÑÓ FERRE**: Gracias, señor presidente.

Estaba oyendo yo la anterior Proposición no de Ley, sobre el trigésimo aniversario del acceso de las mujeres a las Fuerzas Armadas y yo no voy a pretender que accedan las personas con discapacidad porque es verdad que hay profesionales que son incompatibles, pero sí que haya un reconocimiento de las personas con discapacidad, y en ese sentido es en el que yo quiero expresarme un poco.

Por supuesto que al Partido Popular nos ocupa y nos preocupa, y lo hemos demostrado, las personas con discapacidad y desde la Convención de Naciones Unidas en favor de las personas con discapacidad, del año 2006, que fue ratificado aquí en este Parlamentario, en este Congreso en el 2008, forma parte de nuestro ordenamiento jurídico, por lo tanto, de obligado cumplimiento, y uno de los aspectos más importantes que yo citaré es el de la dignidad, la dignidad de las personas con discapacidad, que, bueno, no es que no se tuviese en cuenta, pero éramos objeto de preocupación, no éramos personas con los mismos derechos y deberes. Por lo tanto, en ese sentido hay que reconocer el avance que ha habido en cuanto a las personas con discapacidad.

Me acuerdo, porque estuve presente en una comparecencia del CERMI, del presidente del CERMI, que iba en este mismo sentido en cuanto al reconocimiento de las personas con discapacidad y a tener en cuenta una serie de detalles que quedan todavía pendientes de reconocer y de avanzar, porque hay que reconocer que, aunque se ha hecho mucho en el ámbito de la discapacidad y en todos los ámbitos de la actividad cotidiana en España, pero queda mucho por hacer todavía y es un avance transversal el que hay que hacer en todos los ámbitos, por supuesto hasta en el castrense, que, al fin y al cabo, el ámbito castrense está formado por personas y como personas estamos también incorporados nosotros e incluidos en ello.

Yo creo que está claro que no hay duda que hay que seguir avanzando en este sentido, y quiero hacer un llamamiento en cuanto a la eliminación de la discriminación de las personas con discapacidad estamos absolutamente de acuerdo y vamos a votar a favor de la Proposición no de Ley que presenta el Grupo de Ciudadanos, porque en cuanto al cumplimiento de lo dispuesto en la Convención de Naciones Unidas, es evidente que hay que llevarlo a efecto, pero, en segundo lugar, también en cuanto a llevar a cabo los ascensos honoríficos retirados, como establece el punto quinto de la disposición transitoria 13, sobre todo en cuanto a la eliminación del requisito de los 20 años, que, efectivamente, nos parece un agravio que deberíamos suprimir y, por lo tanto, estamos de acuerdo.

Con lo cual, sin extenderme mucho más, simplemente reconocer que la propuesta es buena y, por lo tanto, vamos a votar a favor de ella.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vañó.

¿Sobre la aceptación o rechazo de las enmiendas, señor portavoz del Grupo Ciudadanos?

El señor **CANO LEAL**: Sí, señor presidente, aceptamos la de Podemos, bien es verdad que el marco de la ley solo hablaba de esos rangos, no empleaba de tropa, pero lo aceptamos, y rechazamos la del Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— SOBRE ADECUACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004035).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del día, ya sustanciamos el cuarto, por lo tanto, saltamos al quinto, que corresponde a la Proposición no de Ley sobre adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Postigo.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Gracias, presidente.

Quisiera en primer lugar sumarme a todas las palabras de cariño hacia nuestro compañero el señor Candón. Yo quisiera expresarle mi mayor admiración, mi mayor respeto y sobre todo mi mayor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 25

cariño por su lealtad en el poco tiempo que nos conocemos, dos años y medio, pero que, en todo caso, me ha demostrado una humanidad increíble. Y desde luego a mí no me gustaría decirle que le aporco mi patrimonio inmobiliario porque a lo mejor le puedo crear un problema cuando se tenga que marchar de aquí en su declaración, lo que tenía y lo que... Pero, en cualquier caso, sabe de sobra que encantado de recibirle y que desde luego todo nuestro cariño y admiración por parte de nuestro grupo y desde luego el mío particular.

Y ya entrando en materia, señor presidente, yo creo que a estas alturas de la legislatura todos los que llevamos menos tiempo, y algunos que llevan más tiempo en la Comisión de Defensa, yo creo que tenemos que tener, yo creo que lo tenemos todos muy claro, dos cuestiones fundamentales y en las que todos, creo, estaremos de acuerdo y que son en general el verdadero problema de nuestras Fuerzas Armadas. Una de ella era la necesidad de dotarlas convenientemente de medios y capacidades y, desde luego, la otra de adecuar los salarios de los militares, de todos, a la situación actual, es decir, medios y recursos de nuestras Fuerzas Armadas y, por supuesto, retribuciones salariales adecuadas y justas también para los militares.

Con respecto a la primera, es decir, a los medios y capacidades de las Fuerzas Armadas mediante un plan inversor en la defensa, quisiera decir que en el Grupo Parlamentario Popular nos felicitamos y nos alegramos, y lo digo muy sinceramente, y en nombre de nuestro grupo damos la bienvenida al Gobierno del señor Sánchez y a la ministra de Defensa y celebramos que el señor Sánchez haya rectificado y asuma la hoja de ruta del Gobierno del señor Rajoy, al aprobar la semana pasada el incremento del gasto de la defensa en España.

Hace ya casi un año la anterior ministra de Defensa anunció el impulso a un nuevo ciclo inversor en la defensa por importe de unos 12 000 millones de euros y consistía básicamente, y transcribo, una actualización de los Chinook, compra de helicópteros NH-90 y actualización del programa de submarinos S-80, y por otro, la compra de varias fragatas, compra de más de 300 vehículos VCR 8x8 para sustituir a los obsoletos DMR, y la actualización y modernización de los aviones Eurofighter. Cualquiera que lo vea observará con absoluta nitidez y con absoluta claridad que la decisión del Gobierno Sánchez es prácticamente la misma, es calcada, al proyecto del Gobierno del Partido Popular y que era el inicio de un nuevo ciclo inversor que no se pudo aprobar por la moción de censura. Pero, paradojas de la vida política, y aquellos declaraciones y decisión del Gobierno del señor Rajoy con los mismos programas que se califican ahora de innovadores y que fueron ya anunciados por el Gobierno del PP como parte de un nuevo ciclo inversor, fueron en aquel entonces duramente criticados por el Partido Socialista, pero ahora rectifican y lo asumen. Nosotros no solo no le vamos a criticar, sino, como ya le he dicho con anterioridad, nos alegramos, nos felicitamos de que hayan seguido el trazo y el calco del proyecto de un nuevo ciclo inversor del Gobierno del señor Rajoy, del Partido Popular, y le damos la bienvenida a su rectificación. No quiero ahondar más en el tema ni hurgar más en la rectificación, pero, en cualquier caso, bienvenida sea si la dicha es buena.

Creo que es una extraordinaria noticia que los dos partidos principales coincidamos en lo mismo, en la necesidad de esta inversión, y que los dos sigamos en la misma línea, porque, como de todos es sabido y asumido, la defensa debe estar por encima de cualquier partidismo y todos, digo todos, debemos hacer una causa común por y para las Fuerzas Armadas.

Y, para finalizar en este apartado, solo decir que espero y deseo que este anuncio de inversión del Gobierno se concrete y se materialice con la industria de la defensa y que no se quede en una mera declaración de intenciones y se haga el correspondiente calendario de compromiso de pagos para no volver a caer en la misma situación y que luego lo tenga que pagar el siguiente gobierno que venga, como ha sucedido anteriormente.

Con respecto a la segunda de las cuestiones, y que decía que estaríamos todos de acuerdo, es la del objeto de esta PNL, la adecuación salarial de los militares. Como también saben ustedes, tanto en el Consejo de Personal del Ministerio de Defensa, celebrado en noviembre de 2017, como en la Pascua Militar de este año 2018, la anterior ministra de Defensa del Partido Popular defendió la postura del Gobierno del señor Rajoy y del Grupo Parlamentario Popular de avanzar en la mejora de los salarios de los militares en relación con otros sectores de la Administración Pública, en definitiva, adecuar los salarios de los militares de nuestras Fuerzas Armadas. Siempre se ha dicho que la profesión militar es eminentemente vocacional, pero, siendo cierta esta aseveración, no es menos cierto que no se les tenga que remunerar convenientemente. La profesión de militar se lleva a cabo bajo unos parámetros muy distintos a los de otras profesiones, aparte de la vocacional y de los meramente académicos, así, se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 26

requiere una alta exigencia psíquica y emocional, una disponibilidad para el servicio y una movilidad que impone muchas restricciones y que condiciona en buena medida la conciliación familiar e incluso lleva implícito un riesgo personal y entrega de la propia vida.

Desde el año 2007 nuestras Fuerzas Armadas no fueron objeto importante de los Presupuestos Generales del Estado, situación que se vio agravada a partir del 2009. La nueva inversión aprobada por el Gobierno actual es posible a dos medidas fundamentales del Gobierno del Partido Popular, una, que el Gobierno del Partido Popular fue capaz de presentar una amortización del 40% de la deuda de los 30 000 millones de euros que dejó el Gobierno de Zapatero pendiente de pago en material especial de Defensa, adquirido y no pagado. Y, la segunda, por las medidas llevadas a cabo por el Gobierno del Partido Popular de 2011 a 2018, que sacó a España de una crisis y casi quiebra de Estado, en la que nos había sumido el anterior Gobierno socialista. Ahora, y gracias a estas dos acciones del anterior Gobierno, y al igual que se ha hecho con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, debemos moralmente y en justicia adecuar los salarios de los militares a los tiempos que corren. Han sido durante mucho tiempo los grandes sacrificados de la crisis y ahora debemos resarcirles.

Saben ustedes que hay un estudio en marcha en el Ministerio de Defensa desde diciembre de 2017 para analizar las diferencias retributivas entre el personal de las Fuerzas Armadas con el de otros grupos de la Administración Pública, con el objetivo de contar con unas Fuerzas Armadas profesionales con medios adecuados y justamente retribuidas. Todos sabemos que el Observatorio de la Vida Militar presentó en noviembre de 2017 una memoria sobre la situación retributiva en las Fuerzas Armadas, el estudio realizado es complejo, pues complejas son las características propias de la profesión del militar, que causan que la equivalencia para lograr una correcta adecuación salarial entre los empleos militares y los distintos subgrupos de clasificación de los empleados públicos no sea al 100% trasladables. No es el objetivo de esta PNL hoy por hoy analizar aquí toda la complejidad para la necesaria adecuación salarial de los militares de las Fuerzas Armadas, como las injustas diferencias por ejemplo en los complementos variables o por productividad de un -176% y un -187% respectivamente, si las comparamos con los complementos que se cobran en otros ministerios. No, no es el objetivo. Llegará, y llegará si esta PNL es aprobada por esta Comisión. Solo pedimos de todos los grupos de esta Cámara su apoyo para instar al Gobierno y en concreto al Ministerio de Defensa para finalizar y concluir el estudio iniciado en el propio Ministerio y que las conclusiones del mismo sean presentadas a esta Comisión de Defensa y las retribuciones resultantes se incluyan en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

Y ya acabo, señor presidente, solo esperamos y deseamos contar con su apoyo y en particular del Grupo Parlamentario Socialista, y, que de igual forma que se han sumado a la ruta ya trazada por el anterior Ejecutivo en llevar a cabo el incremento del gasto militar, esperamos lo hagan y que se sumen también hasta la adecuación salarial de los militares.

En principio le tengo que decir, señor presidente, que se ha presentado una enmienda transaccional. Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Postigo.

Se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo de Unidos Podemos y otra por el Grupo Parlamentario Socialista. Para defender al del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo también quiero comenzar, como no podía ser de otra manera, esta Comisión dentro de poco va a perder uno de esos miembros del lobby gaditano en la Comisión de Defensa, lo cual lo vamos a echar de menos. Querido amigo Candón, yo creo que nosotros, que hemos compartido muchos ratos, no solo aquí en el Congreso, sino en dos campañas electorales, en tertulias, en actos oficiales, te quiero decir lo que ya te he dicho algo de todos los compañeros que hay aquí, que tú eres una de esas personas que humaniza la política y que eso es muy necesario, que humaniza, que eres una buena persona, persona honrada, y que para mí ha sido un orgullo conocerte y estar contigo aquí trabajando. Que te vaya muy bien en Andalucía, ya nos veremos por nuestra tierra, en tu casa o en la mía, que estamos cerquita.

Y ya para entrar en el tema en cuestión, aquí sí que hay que ponerse serio porque realmente es triste que se siga intentando jugar mintiendo o incluso engañando a los trabajadores y a las trabajadoras de las Fuerzas Armadas. El señor Postigo, acaba de anunciar que ha llegado a un acuerdo con el Partido Socialista en una transacción, y esto me recuerda cuando hace poco llegaron también a un acuerdo en la Subcomisión para dejar tirados a los militares que con 45 años se van a la calle, es lo mismo, y, claro,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 27

nosotros habíamos hecho una propuesta, que era una reforma legislativa, porque al final esta PNL es un brindis al sol, por varias cuestiones, porque cuando se quiere hacer de forma seria no se trae una PNL, sino que se trae una reforma legislativa por ejemplo, una enmienda a los presupuestos, como hicimos nosotros los presupuestos anteriores, cuando estaba el Partido Popular nosotros metimos una enmienda y nos la aprobó en contra y en los anteriores presupuestos, es decir, dos ejercicios, presupuestos del Partido Popular que el Partido Popular votó en contra de nuestras enmiendas y hoy vienen muy sensibilizados con la precariedad de los militares, cuando, como he dicho, hace pocos meses han dejado tirados a los militares de 45 años, cuando además, y repito porque es importante que lo pongamos encima de la mesa, hace dos ejercicios hemos llevado enmiendas para mejorar las retribuciones de los militares y han votado en contra.

Mire, señor Postigo, en el año 2003, en la revisión estratégica de la defensa ya apuntaba el objetivo de la equiparación de sueldo con el resto de la Administración General del Estado, en el año 2003. ¿Qué ha hecho el Partido Popular en más de ocho años? Lo mismo que el Partido Socialista, nada.

¿Usted sabe cuánto cobra un militar? No lo ha dicho, yo se lo voy a recordar, 900 euros. El otro día un militar me mandaba una nómina con 900 euros. ¿Usted sabe cuánto cobra de dieta por ejemplo un militar que se traslada? Y se lo digo porque el otro día también otro militar me envió una de sus nóminas, dieta por estar en un país extranjero haciendo una misión, 24,50 al día. Eso es lo que cobra un militar de dieta. Eso es vergonzoso e inaceptable y, por lo tanto, me parece una tomadura de pelo que se venga hoy aquí, cuando hace seis meses que ya no están en el Gobierno, que ya no lo pueden hacer, porque al final es cuestión de voluntad política. Dice usted: es que hay un estudio del año 2007. Mire, cada vez que venía la señora Cospedal yo le preguntaba por las retribuciones de los militares y siempre me decía que estaba haciendo un informe. Mire, no hay informe que valga, eso son lo que ya sabemos, porque mira como para la Policía Nacional y la Guardia Civil no ha hecho falta ningún informe. ¿Por qué? Porque tienen derechos, porque tienen sindicatos, porque tienen representantes, y se han echado a la calle y mira qué pronto han llegado a un acuerdo. Por tanto, lo que hace falta es voluntad política, no aprovecharse de unos trabajadores que no tienen derechos sindicales, que no pueden protestar. Y hay que cuidar a la gente, y sí está muy bien poner las banderas en los balcones, a ver quién tiene la bandera más grande, pero lo importante es querer a la gente de verdad, no con banderitas, sino que a la hora de la verdad mirar por ellos, mirar por todos esos miles y miles de compatriotas nuestros que van a la calle con 45 años y que ahora vienen ustedes con este nuevo engaño, que además han pactado con el Partido Socialista esta transaccional, que es agua de borrajas, que es un brindis al sol, que es un nuevo engaño y que nosotros sí vamos a trabajar en los presupuestos, pero ustedes, señores del Partido Popular, han tenido ocho años, insisto, ocho años, y no han hecho absolutamente nada. Simplemente, eso, no acordarse ni de los militares ni de los policías ni de los guardias civiles ni nada de nada.

Por lo tanto, nosotros sí vamos a votar esta Proposición no de Ley, le digo, esto no va a valer para nada, pero para que nunca se diga que nosotros hemos votado, pero que no va a valer para nada, porque esto es cuestión de voluntad política, coger los presupuestos y la enmienda que yo le he presentado para cambiar el Real Decreto, que es donde se habla de las retribuciones de los militares, venga, vamos a ponernos a trabajar, pero de forma seria. Ahora, venir aquí una proposición que no dice nada, es que a cualquier que se lo dices, ni pone tiempo ni pone dinero. «No, es que eso es muy complicado, es que no hay tiempo para...». Hombre, algo de seriedad, no podemos estar a estas alturas todavía engañando a nuestra gente, gente que lo está pasando muy mal, gente que mañana y pasado y al día siguiente se va a la calle con una hipoteca, con un futuro incierto, en fin, en la indigencia laboral podríamos decir, por culpa de que no se ha hecho nada. Responsables políticos Partido Socialista y Partido Popular, y además los militares tienen muy claro ya la foto de las personas en esta Comisión que les ha dejado tirados, no hace falta que lo diga yo, ya saben en quién no pueden confiar, quién no tiene la palabra para cumplir lo que dice aquí. Por lo tanto, nosotros no vamos a jugar con el futuro y con la dignidad de los militares.

Por supuesto, la apoyaremos y trabajaremos en los presupuestos próximos y si el Partido Socialista realmente, lo mismo que para los 7300 millones de armamento no ha habido que traerlo al Parlamento, no ha habido que hacer ningún estudio, eso, eso nos enteramos todos por la prensa, para eso no hace falta nada. Ahora, para las vidas de los militares eso sí, para hacerse aquí la foto venimos, hacemos nuestra charlita, quedamos de maravilla. La gente no es tonta, con la gente no se beneficia, a la gente no se la puede tomar por tonta, la gente es inteligente y la gente sabe quién les ha dejado tirados y quién juega con ellos y con sus sentimientos, claro que lo sabe.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 28

Por lo tanto, insisto, si hay voluntad política en los presupuestos, con propuestas claras, pero desde luego nosotros en engaños a los trabajadores y trabajadoras de las Fuerzas Armadas no vamos a participar.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Sierra.

La señora **SIERRA ROJAS**: Muchas gracias, presidente, señorías.

Primeramente, me voy a sumar también, igual que el resto de los compañeros, en darte de nuevo la enhorabuena, desearte todo lo mejor en todas las facetas de tu vida y en especial en la nueva andadura autonómica-política. Felices fiestas.

Como bien sabemos, a raíz del dictamen de la Comisión de Defensa del 21 de febrero de 2018, en relación con un informe anual de 2016 del Observatorio de la Vida Militar, se inició en profundidad un estudio acerca de las retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas con el objeto de identificar aquellos conceptos retributivos que requieran una actualización y revisión, tomando en consideración las peculiares características de los miembros de las Fuerzas Armadas para garantizar la igualdad salarial con los funcionarios públicos, así como efectuar las propuestas necesarias encaminadas a una convergencia retributiva con el personal de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. La comparación de las retribuciones entre distintos colectivos de las Administraciones Públicas, evidentemente, no es una tarea sencilla y exige profundizar en un análisis en el que influyen aspectos muy específicos de cada colectivo, vinculables al empleo, al puesto de trabajo y a las condiciones de desempeño. Este tipo de comparación pudiera no ser adecuada para establecer unas retribuciones justas, ya que estos colectivos en las Administraciones Públicas no gozan de la naturaleza militar, al igual que sí lo goza la Guardia Civil en este caso, que, por otra parte, tiene misiones muy diferenciadas a las de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, por otro lado, sí existen diferencias conceptuales basadas en la singularidad de los cometidos y en la normativa específica reguladora del personal militar, que, aunque comparten una estructura retributiva análoga, con los funcionarios civiles de la Administración Pública condicionarían el estudio comparativo con respecto al resto de colectivos de las Administraciones Públicas. Creemos que la adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas debe basarse principalmente en las principales circunstancias y servidumbres del desempeño profesional de la carretera militar. Por otro lado, sí nos parece adecuado analizar para identificar aquellos conceptos retributivos que requieran una actualización y revisión, teniendo en consideración las peculiares características de los miembros de las Fuerzas Armadas, así como la necesidad de actualizar las retribuciones del personal militar con arreglo al reglamento de retribuciones aprobado por el Real Decreto 1314/2005, en el que se reconoce un régimen de personal que implica especiales circunstancias y servidumbres en su desempeño profesional, al desarrollar sus funciones en el ámbito de la seguridad y de la defensa. Y, de hecho, este fue el argumento en el que se fundamentó el incremento de retribuciones del personal militar, aprobado por el Gobierno, del año 2006.

Evidentemente, dada la fecha actual y aún no habiéndose concluido el estudio, no sería factible ahora mismo cuantificar el resultado que arrojaría el mismo, para incluirlo, evidentemente, en los Presupuestos Generales del Estado, pero también aprovecho aquí ahora mismo, y le indico al Partido Popular, le pido que por favor apoye y apruebe los Presupuestos Generales del Estado que presentará el Partido Socialista.

No obstante, y sin perjuicio de todo ello, este grupo parlamentario tiene la firme convicción de que es necesaria una adecuación salarial y revisión del régimen retributivo de las Fuerzas Armadas. Y, por ello acabamos de presentar una enmienda transaccional que ya obra en la mesa de esta Comisión.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sierra.

Para el turno de toma de posiciones, por el Grupo Ciudadanos, señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo no sé si ustedes se han escuchado cuando han estado hablando, y me refiero a las señorías del Grupo Parlamentario Popular y del Partido Socialista, lo que han estado ustedes diciendo en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 29

esta PNL, pero a mí me gustaría que se pusieran ustedes en la piel de un profesional de nuestras Fuerzas Armadas que les estuviera escuchando. ¿De verdad lo que han dicho unos y otros creen ustedes que ofrece alguna luz, ofrece alguna esperanza para resolver este problema? ¿Qué creen que pueden pensar ellos? Señores del Partido Popular, ¿cuál es el objeto de que traigan esta PNL para no decir nada? Una PNL en la que en su texto ustedes nos están hablando de demagogia irresponsable, electoralismo, oportunismo político. Pero si no han hecho nada, no han hecho nada ustedes durante ocho años, y más de ocho años. Y los señores del Partido Socialista exactamente igual. Cualquier militar que haya escuchado la intervención de la portavoz del Partido Socialista, ¿ustedes de verdad creen que puede sentirse satisfecho con lo que ha dicho? Bueno, de la portavoz en esta Proposición no de Ley, señora Cantera, no de la portavoz del Grupo Socialista.

Yo creo que viven ustedes en una burbuja que no saben salir de ella. Señores, ahí fuera en nuestras Fuerzas Armadas necesitamos que les digamos de forma clara que esto se va a solucionar, cuándo se va a solucionar y cómo se va a solucionar y no que estemos enganchados en informes que se han pedido desde hace un año, hace un año, hace un año que está el Ministerio de Defensa elaborando un informe. Yo puedo entender que es complejo, pero si no hay voluntad, evidentemente, podemos estar 10 años para hacer un informe.

Ya se lo dijeron a ustedes el Observatorio de la Vida Militar el año 2016, perdónenme que sea duro, pero es una vergüenza las intervenciones que han hecho ustedes aquí, una vergüenza desde el punto de vista de cualquier profesional que les haya estado escuchando y que tenga un problema, como los que tienen, de no saber cómo llegar a final de mes, con una precarización cada día mayor de sus emolumentos, es una auténtica vergüenza que firmen ustedes ahora una enmienda transaccional para volver a decir que teniéndola en consideración vamos a avanzar en el informe y que este debe de incluir las diferencias. Pero, bueno, ¿y qué se viene haciendo? De verdad, sinceramente, me parece..., yo traía escrita otra intervención, pero es que a la vista de lo que ustedes han dicho, es que no puedo ser más que duro con la intervención, lo siento de verdad, pero me parece que no se merecen nuestras Fuerzas Armadas intervenciones como las que han presentado.

No es obligatorio traer una PNL sobre esto, señores del Partido Popular, para que traigan una PNL que no dice nada. ¿Y de verdad ustedes creen que podemos decirles a los militares en estos momentos, a nuestras Fuerzas Armadas, que esto lo vamos a resolver con una PNL en la Comisión de Defensa? De verdad es que es engañar a la gente. Pero ¿qué necesidad tienen ustedes de seguir engañando? Propongan cosas de verdad, insten a sus gobiernos, que los han tenido los dos, uno y ahora lo tiene el otro, a de verdad ponerse a resolver este problema, que es un problema urgente importantísimo, que cada día más en todos los cuarteles estamos teniendo cada vez más problemas. Han dejado ustedes tirados con otro acuerdo vergonzante a la tropa y a la marinería, les han ustedes otra vez puesto a los pies de los caballos y ahora pretenden volver a hacer lo mismo con el resto del colectivo. De verdad, vaya sentido de Estado que tienen ustedes, señores del Partido Popular y del Partido Socialista, piden todo, como siempre, cuando están en la oposición, pero cuando están en el Gobierno no dan ustedes nada. A mí me parece que esto sí es hacer demagogia, esto es hacer una demagogia que nuestras Fuerzas Armadas no se merecen y yo creo que si hubieran tenido un poco de vergüenza hubieran debido retirar esta Proposición no de Ley antes de empezar a debatirla, sinceramente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.
Sobre la enmienda ya se ha... Señor Postigo.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: (El micrófono está apagado). Gracias. _____ transaccional y, evidentemente, no voy a entrar en _____ del ponente.

El señor **PRESIDENTE**: No, no, desde luego, no cabe.

— SOBRE EL IMPULSO A LA COOPERACIÓN EN ASUNTOS DE DEFENSA CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004067).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, la Proposición no de Ley sobre el impulso a la cooperación en asuntos de defensa con Estados Unidos de América, que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra el señor González Terol.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 30

El señor **GONZÁLEZ TEROL**: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, dedicar unas palabras de agradecimiento a nuestro compañero, a Alfonso Candón, magnífico diputado que va a perder esta Cámara, Cádiz va a ganar al mismo tiempo a un gran político, una gran persona, un exalcalde del Puerto de Santa María, que lo hizo fenomenal, pero sobre todo un alférez reservista que estoy seguro que sabrá apreciar mucho de lo que esta Comisión haga con los sueldos de los militares, de los suboficiales de la tropa, de la marinería, de los oficiales y también con los recursos y materiales que tengan nuestras Fuerzas Armadas. Yo creo que de verdad eso vale la pena y me alegro de tener en esa zona marinera tan influyente como es la provincia de Cádiz esa pica en Flandes.

Mi grupo parlamentario presenta esta Proposición no de Ley con el firme convencimiento de que impulsar y desarrollar la cooperación con Estados Unidos en materia de defensa va a ser beneficioso para ambos países y sobre todo que para nuestro país supone la oportunidad de mejorar la seguridad de todos los españoles frente a unos riesgos y amenazas que ya compartimos también con muchos de nuestros aliados en las estructuras multilaterales en las que estamos presentes, como la OTAN o la Unión Europea.

Como saben, Estados Unidos ha mantenido a lo largo de la historia un inquebrantable compromiso con la defensa de la democracia y la libertad en todo el mundo, su crucial participación en la Segunda Guerra Mundial y en la liberación de la Europa de las guerras del nazismo, así como la caída del Muro de Berlín o el final del comunismo son grandes ejemplos, pero no los únicos, de este compromiso. Además, es importante y un deber moral recordar que para transformar en una realidad este compromiso los Estados Unidos no han dudado en arriesgar su economía y la vida de sus ciudadanos, más allá de sus fronteras. Por su compromiso y su sacrificio en la defensa de la libertad y la lucha de los totalitarismos Estados Unidos se merece respeto y admiración y que la izquierda española deje de lado su rancio y trasnochado antiamericanismo, no pueden repetirse agravios y desprecios como el que tuvo Rodríguez Zapatero, al no incorporarse ni aplaudir al paso de la bandera norteamericana en el desfile de la Fiesta Nacional de 2003. Despreciar a Estados Unidos es despreciar los valores comunes que compartimos europeos y americanos, despreciar a Estados Unidos es despreciarnos a nosotros mismos, pues España no solo comparte con este país los valores mencionados, sino que además son muchos los vínculos históricos que compartimos, desde Ponce de León a Menéndez de Avilés, o las misiones franciscanas en la Baja California.

Como saben, desde la firma de los pactos de Madrid, Estados Unidos y España son aliados de manera formal. En esos pactos de Madrid se trataba de tres acuerdos, uno de defensa para las bases militares, un segundo referido a la economía, ayudas económicas, y un tercero sobre defensa mutua. Fruto de estos acuerdos, como saben, se produjo la inclusión de España en la Red de Espacio Profundo de la NASA, lo que contribuyó al desarrollo tecnológico español en muchos lugares de nuestra geografía y, no obstante, y al contrario de lo que suelen argumentar los detractores de Estados Unidos, es con el advenimiento de la democracia cuando se produce una mayor colaboración en el ámbito defensivo, una colaboración que ha permitido que España contase con el apoyo de los Estados Unidos en la lucha contra el terrorismo etarra, más recientemente contra el yihadista y el apoyo firme y decidido a la integridad territorial de España ante el intento de golpe de Estado secesionista. Esta colaboración además implica el respaldo en foros internacionales o también beneficios y un gran impacto en la economía y el empleo español. Por ejemplo, en la base naval de Rota, de la que se habla en esta Proposición no de Ley, donde están destinados más de 4000 soldados de Estados Unidos y los cuatro destructores, como saben, del escudo antimisiles de la OTAN. Si sumamos los civiles que trabajan en esa base y los familiares de ambos, militares y civiles, hay más de 6000 personas en total en esa base.

Algunos datos relevantes del impacto de la base en la economía local son los siguientes: esta base supone las dos terceras partes del PIB de Rota, los soldados y sus familias alquilan cerca de 950 viviendas, lo que suponen unos ingresos de más 1 millón de euros al mes para las familias roteñas, y a esta cifra habría que sumarle los alquileres de otras 1000 viviendas en otros municipios, como El Puerto de Santa María. Además del consumo de estas familias, la base depara otros beneficios económicos a empresas de la zona, como el contrato de más de 229 millones de euros por siete años para el mantenimiento de los destructores del escudo antimisiles, que han creado además 500 puestos de trabajo directos.

En conjunto se estima que la base naval de Rota aporta y tiene un impacto económico anual entre 450 y 600 millones de euros en la provincia. Si a esto sumamos el apoyo en la base de Morón, donde hay 3200 personas, aproximadamente unos 1200 americanos y casi 2000 españoles, esta base se encuentra además, como saben, en la Unidad de Despliegue Rápido de Marines, formado por 1000 marines para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 31

intervenir directamente, supone un impacto económico relevante, que gracias al Gobierno del Partido Popular en 2015 se fue complementando con la renovación del convenio bilateral el incremento en 3500 marines y una inversión de 22 millones de euros.

En esta Proposición no de Ley proponemos el traslado del cuartel general de la sexta flota de Nápoles a Rota. Esto supondría la llegada directa de más de 3950 soldados estadounidense a España y la posibilidad de que Navantia pudiese realizar el mantenimiento, no de 4, sino hasta de 50 buques que integran la flota, 60 buques con el mantenimiento anual, contando que cada buque supone meses de trabajo para entre 500 y 100 trabajadores, en este caso de la Bahía de Cádiz, contratos por varios cientos de millones de euros. Por tanto, este traslado potenciaría el impacto beneficioso en la economía local que ya está generando la presencia de esta base en la economía de la zona.

Por otro lado, nuestra propuesta de más colaboración también se hace desde el firme convencimiento de que España tiene mucho que aportar a los Estados Unidos. En primer lugar, la posición geográfica de nuestro país tiene un valor geoestratégico incalculable y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han adquirido prestigio internacional por la profesionalidad de su trabajo en las misiones internacionales. Además, España tiene un alto potencial como base de proyección de operaciones de seguridad y defensa en el ámbito OTAN y de la Unión Europea, un potencial que se vería incrementado si reforzamos nuestra posición como aliado preferencial de los Estados Unidos. El hecho de aumentar la colaboración bilateral con Estados Unidos no es incompatible, y esto lo he escuchado en algunas de sus señorías con anterioridad, con la pertenencia de España a la OTAN o a la política común de seguridad y defensa de la Unión Europea, eso es inquebrantable, y mayor colaboración con Estados Unidos no significa renuncia a nuestra independencia de defensa ni ningún tipo de sometimiento, todo lo contrario, los países con mayor peso defensivo de la OTAN y de la Unión Europea mantienen una estrecha relación defensiva con los Estados Unidos, veamos los ejemplos de Italia o de Alemania, con bases estratégicas de los Estados Unidos, u Holanda o Bélgica, o Suecia y Finlandia, que a primera vista se califican como neutrales, pero mantienen una colaboración bilateral defensiva con Estados Unidos.

Nuestra Proposición no de Ley va en este sentido, en el sentido de aumentar la colaboración con Estados Unidos desde una posición de igualdad, una posición en la que ambos países aportamos nuestra experiencia y conocimiento, así como nuestros recursos naturales, personales y materiales, sin abandonar, por supuesto, nuestra presencia en otros foros multilaterales, pero intensificando la relación con un socio con el que compartimos historia, riesgos y amenazas. Espero que sus señorías, y especialmente los que pertenecen a formaciones de izquierdas, dejen a un lado sus prejuicios y hagan como hizo Felipe González, que renunció al OTAN no, bases fuera, y acabó reuniéndose con ese gran presidente de Estados Unidos que fue Ronald Reagan, y que en línea con la izquierda moderna, con la izquierda europea, apoyen esta Proposición no de Ley, porque significará apoyar una mayor seguridad para los españoles, pero también, y fíjense muy bien en esto, más beneficios económicos y más empleo, por ejemplo en la Bahía de Cádiz.

Muchas gracias, señorías, gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Terol.

Hay una enmienda del Grupo Socialista, para su defensa tiene la palabra el señor Gutiérrez Limones.

El señor **GUTIÉRREZ LIMONES**: Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Para el Grupo Socialista siempre la política exterior, así como las relaciones en materia de seguridad y defensa, siempre ha sido una cuestión de Estado y, de hecho, siempre hemos apoyado todos los planteamientos que ha hecho en gobiernos del Partido Popular. Lamentablemente, muchas veces el Partido Popular cuando gobierna, cuando deja de gobernar y deja las carteras le dura muy poco esto de planteamiento de cuestiones de Estado, de hacer caso de Gibraltar. Nosotros, en las relaciones y en las negociaciones que hemos tenido en relación con el Brexit y en Gibraltar hemos mantenido el mismo equipo negociador que tenía el ministro Dustis, hemos mantenido los mismos objetivos y hemos llegado al final del camino tal como eran los objetivos que planteaba el Gobierno del Partido Popular, sin embargo, precisamente cuando hemos hecho lo mismo, ellos justo cuando han dejado la cartera solo han hecho criticar la postura que hemos tomado. Por tanto, pido un poquito, de verdad, de miras altas.

Nosotros entendemos que hay una relación preferente con Estados Unidos y la defendemos, pero también siempre ha sido en materia de defensa dentro de nuestro marco como aliados de la Alianza Atlántica. Hay un convenio de cooperación en materia de defensa desde el año 1988, que es el instrumento de trabajo conjunto, que precisamente ahora se ha celebrado el 30 aniversario de la firma de aquel

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 32

convenio, hemos ido modificándolo, hemos ido adaptándolo, dentro siempre de los mismos objetivos de paz y seguridad de las relaciones conjuntas Estados Unidos-España. España, por tanto, es uno de los países más comprometido en la paz y seguridad dentro de Naciones Unidas y el propio embajador de Estados Unidos hizo una carta pública donde manifestaba el agradecimiento a España en esta relación bilateral que han mantenido durante este tiempo.

Nosotros hemos planteado una enmienda de sustitución, que sencillamente viene a decir que queremos continuar trabajando dentro de este marco, reforzar la participación de España en el diseño y en todo lo relativo a la seguridad en el flanco sur y seguir trabajando y profundizando en nuestra relación común, tanto en el ámbito de la defensa como en todos los ámbitos porque Estados Unidos, digo, y España, tenemos una relación preferente. Ahora bien, el resto de la parte dispositiva de su iniciativa, de su Proposición no de Ley, nos parece, y lo digo con todo el respeto, un auténtico despropósito, porque lo que hace es plantear que se rompa el actual despliegue norteamericano en Europa, que responde a un meticuloso y cuidado equilibrio diplomático y operativo entre Estados Unidos y la Unión Europea, lo que plantea es que las bases a las que alude, que están situadas en países amigos y aliados, dejen de estar para pasar a bases españolas, algo así como una OPA a países amigos y aliados, en este caos a Italia y Alemania. Y fíjense que dentro de la relación permanente que mantenemos con Estados Unidos, tanto en Washington como en Madrid, en ningún momento, digo en ningún momento Estados Unidos ha planteado que quiera alterar el despliegue operativo que tiene en la Unión Europea, en ningún momento, pero a nosotros se nos ocurre que de buenas a primeras queremos plantearlo. Y además nos dice usted algunas cosas en su parte dispositiva que me gustaría hacer algunas consideraciones. La primera, dice usted de manera literal: «En nuestra relación bilateral entre España y Estados Unidos en materia de defensa puede haber algunos intereses que no son compartidos por otros aliados o sencillamente pueden ser tratados de una manera interesante para España dentro del ámbito bilateral, sin duplicar por ello la labor realizada en el ámbito de la OTAN o de la Unión Europea». Dicho de otra forma, o sea, que lo que nos está diciendo usted, que no es lo que dice el resto de su grupo, que no es lo que dice la señora Cospedal, que no es lo que dice el señor Tarno cuando va a la Asamblea de la OTAN, que es que avancemos en el PESCO, que avancemos en la coordinación permanente y estructurada en materia de defensa en la Unión Europea y que tengamos una última voz, que no lo decimos nosotros, que lo dice neocomunistas irreverentes como Macron o como la señora Merkel, que es que vayamos de manera unida en relación a buscar incluso la posibilidad de tener un ejército propio, pero, sin embargo, usted dice no, que nosotros rompamos. Y, claro, ya rompimos una vez esa posesión común europea para ir nosotros solos con Estados Unidos, fue, recuerda usted perfectamente, aquella reunión en las Azores, que posibilitó, recuerda usted, posibilitó en aquel momento el tema de invadir Iraq por aquello de que había armas de destrucción masiva. Sí, pero recuerde usted aquello. Y además me dice usted otra cosa, me dice usted además en su parte expositiva, pero, aunque España ha recuperado su etiqueta de socio fiable, es difícil eliminar totalmente la desconfianza y la posibilidad de que gobiernos de izquierdas vuelvan al antiamericanismo. Déjeme que le diga que ha habido tres presidentes, bueno, ha habido dos presidentes y uno actualmente, de izquierdas. El primer presidente fue Felipe González, en su mandato entramos en la OTAN y fue con Felipe González cuando se firmó el convenio bilateral en el año 1988 con Estados Unidos. Después fue José Luis Rodríguez Zapatero. Sí, me ha dado usted un tema anecdótico que, sí, posteriormente fue un gesto, yo creo que no estuvo acorde y después es verdad que fue recibido en la Casa Blanca y quiero recordarle que fue con Rodríguez Zapatero con el que se dio también vía libre a participar en el sistema de los escudos antimisiles, de hecho, tres fragatas están actualmente en Rota, con el incremento además en relación puestos de trabajo que usted me decía por esta materia. Por cierto, hemos hecho muchas iniciativas, y el señor Tarno también lo conoce, cuando tenía su Gobierno con el señor Margallo, para aquello de que a los trabajadores en Morón y en Rota, decirle que en su día hubo despidos masivos en la base de Morón, despidos masivos, una comarca especialmente deprimida, de Morón, de Arahal, de El Coronil, de Paradas, en esa zona, donde fueron despedidos más de 300 trabajadores. Muchos de ellos fueron ocupados por personal jubilado civil norteamericano, no de los *security clearance* militares, no, personas civiles, jubilados del Ejército Americano, y dijimos: ser patriota es defender a los españoles, por favor, seamos leales y solicitemos de verdad lealtad a Estados Unidos en relación con los trabajadores españoles que trabajan en las bases norteamericanas. Eso también podrían ustedes solicitarlo.

Y, por último, ahora mismo tenemos un presidente que es Pedro Sánchez, y tendrá que reconocerme usted que una cosa es que se planteen las cosas y otra cosa es que se aprueben, el señor Pedro Sánchez

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 33

ha hecho la mayor inversión, ha planteado y ha aprobado la mayor inversión en material de defensa, cumpliendo lo acordado a lo que se había establecido en la OTAN, cerca de 14 000 millones.

Por tanto, permítame usted decirle que no puedo estar de acuerdo. Otra cosa es que nosotros como país, como miembro de la Unión Europea, no podemos estar de acuerdo con las declaraciones, actitudes y planteamiento que hace el presidente de Estados Unidos, primer presidente populista y anti *stablishment* desde la Primera Guerra Mundial, mire usted, que no. Pero no lo decimos nosotros, que lo dicen nuestros aliados, lo dice Francia, lo dice Alemania, no podemos estar de acuerdo que el señor Trump empiece a plantear que nosotros ya dejamos de ser aliados para ser clientes, que ya somos rivales comerciales y no somos aliados geopolíticos en los planteamientos de nuevo orden mundial. Declaraciones como dice que la nueva Unión Europea es tan mala como China, solo que es un poco más pequeña, o que tenga relaciones directas con grupos antieuropeos xenófobos o que manifieste que el Brexit le parece estupendo o que no firme los acuerdos con juntos que hacemos o que nos exija sencillamente que nuestra relación sea que aumentemos al 4 % del PIB el tema en defensa, yo creo que eso no es así. Nosotros no sabemos si la era del señor Trump es algo coyuntural o ha venido a quedarse en la política norteamericana, ahora, lo que sí le podemos decir nosotros es que nosotros decimos que la Unión Europea no puede esperar, necesita una mayor autonomía estratégica, repensar las relaciones con el resto de países, con China y con los países de nuestros mismos valores, con Canadá, con Japón y América Latina y por eso necesitamos avanzar hacia un Ejército propio. Seguimos pensando que la Unión Europea debería ser un socio preferente de los Estados Unidos y que eso ha sido clave para mantener la democracia y sus valores y que tenemos que trabajar juntos en redefinir este nuevo orden mundial del que estamos hablando.

Y termino, y termino con lo que decía el propio embajador norteamericano en España, en la carta, en la celebración de la firma del 30 aniversario del Convenio Bilateral en materia de defensa con nuestro país, donde aplaude el compromiso del Gobierno español, dice taxativamente, dice que somos aliados y amigos, somos socios en esto para hoy y para siempre. Por lo tanto, como él dice, bridemos por nuestra relación, pero, por favor, tengamos altura de miras, no enturbiamos esta relación y no enturbiamos, sino ayudemos a cooperar juntos desde la Unión Europea con Estados Unidos, y no haciendo planteamientos unilaterales que rompe un poco la dinámica, la armonía en lo que actualmente son nuestras relaciones.

Por último, permítame, señor presidente, también tener unas palabras para el señor Candón, estimado Alfonso, unas palabras de cariño, de respeto y consideración. Le deseo, como todos, lo mejor. Es verdad que, coincido también con ellos, que viene a la política y usted en el espacio político siempre ayuda a intentar que sea un espacio mucho más amable en los acuerdos y en los desacuerdos, en los consensos y los disensos, le deseo lo mejor en lo personal y en la política y espero que lo haga y lo desarrolle en la posición en el Parlamento de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Limones.

Seguimos con el turno que corresponde a la toma de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de nada, decirle al señor Candón que nuestra enhorabuena, por supuesto, y la mía personal, va a salir usted de aquí como un general ruso, lleno de medallas. **(Risas)**. Y yo le pongo otra también porque yo creo que se lo merece. Y, por tanto, nuestra consideración más alta y desde luego muchísima suerte en su nuevo desempeño.

Señorías, el marco principal que regula las relaciones entre ambos países en estos momentos es la OTAN, que es la organización que en estos momentos proporciona seguridad y defensa a nuestro país, aparte, lógicamente, de nuestras Fuerzas Armadas y este futuro acuerdo de PESCO, que nosotros creemos que debe impulsarse y nos gustaría que el Gobierno actual impulsara y continuara impulsando de forma efectiva. Sin embargo, creo que apoyar iniciativas que promueven la cooperación con una potencia como es el caso de Estados Unidos, creo que sin duda es una noticia ventajosa para la seguridad y la defensa de nuestro país. Los acuerdos militares entre estados, señorías, implican la existencia de valores compartidos, visiones similares del mundo y de los intereses comunes y en este caso ayuda a promover unas relaciones bilaterales que datan nada menos que desde la Guerra de la Independencia, aunque fueron potenciadas con la llegada de la democracia y, por supuesto, y sobre todo con el ingreso de nuestro país en la OTAN. Potenciar el actual acuerdo bilateral entre España y Estados Unidos garantiza

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 34

un mayor encuentro político, limita el alcance de cualquier tipo de controversia y facilita la resolución de cualquier tipo de problemas comunes, algo que teniendo en cuenta los intereses que hay en juego en materia de defensa por una y otra parte, creo que es muy positivo para nuestra seguridad, fomenta además un dinámico intercambio de apoyos entre ambos países, lo que contribuye sin duda a una mejora de las relaciones a todos los niveles diplomáticos. España, además, ostenta una posición estratégica en la ruta central atlántica, que une Estados Unidos, Europa y Oriente Medio.

En este sentido, recordar nuevamente el papel que juega la base de Rota, que no es defender el territorio continental ni de España ni de Estados Unidos, sino el de defender el flanco sur de la Alianza Atlántica.

Es fundamental, pues, desde este grupo parlamentario avanzar y seguir avanzando en una alianza estratégica, que ha sido piedra angular de la arquitectura, de la seguridad y de la defensa en nuestro país y que promueve además las relaciones económicas y comerciales, la transferencia de tecnología, así como la potenciación de la industria española.

Sin embargo, señor González Terol, dicho esto he de decirle que intentar colar dentro de una Proposición no de Ley el asunto de Nápoles, como si estuviésemos en una especie de mercado de competencia dentro de los socios de la Organización Atlántica y dentro de los socios que esperamos de ese futuro Ejército europeo, no me parece que sea una proposición muy adecuada, yo creo, es más, aparte del propio brindis al sol que supone la propia PNL, no acabo de entender muy bien a qué supone o qué incluye usted dentro de esto el tema de Nápoles. Yo creo que le sobraba perfectamente, quiero decirselo con honestidad, me parece que sobraba dentro de esto. Está bien, como yo le he manifestado, yo creo, el acuerdo, la cooperación, la potenciación de las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y España, pero meter a terceros países, que además son socios de ambos y de los que además esperamos en un futuro todavía profundizar más en esa negociación que va a suponer el futuro Ejército europeo. Y lo que es PESCO, no sé, en fin, no acabo de entenderlo.

En todo caso, apoyaremos esta iniciativa como apoyo a la buena sintonía entre ambas naciones y al esfuerzo de este pilar estratégico que la alianza de España— Estados Unidos representa para la defensa de occidente, pero nos hubiera gustado mucho que no hubiera mencionado otros terceros en algo que si es bilateral, es bilateral.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, señor presidente.

Tengo el honor de ser el último, de tener un agradecimiento hacia el compañero Alfonso Candón. Igualmente, que sepa una cosa, que la tenga clara, que yo iré a El Puerto, pero lo que está claro es que no iré a la plaza de Camposoto, para no encontrarme con el señor Juan Antonio y el señor Cano. **(Risas)**. Y estoy convencido, segurísimo, de que su trabajo parlamentario en Andalucía llegará, como no puede ser de otra forma, a buen puerto.

Dicho esto, empezamos con la Proposición no de Ley, que la verdad es que al leerla me he quedado absolutamente sorprendido, no entendía absolutamente nada, y me he preguntado: ¿A qué viene eso? Y ahora lo acabo de comprender, el señor González Terol debe ser seguidor de la cuenta de Twitter del señor Trump y acaba de leer, al igual que todos nosotros, que va a retirar las tropas de Siria, cosa que me alegro muchísimo, pero la Proposición no de Ley no la entendía en nada y además me acaba de sorprender todavía más cuando su señoría González Terol nos ha dicho, así, literalmente, si lo he cogido bien, que Estados Unidos es un firme defensor de la democracia en su historia en todo el mundo y entonces yo la verdad es que, bueno, a lo mejor porque tengo canas, entonces me acuerdo de muchas cosas, sobre todo me acuerdo, lógicamente, de su patio trasero, que se le llamaba, y me acuerdo, por supuesto, de toda Hispanoamérica, me acuerdo de Allende, pero también me puedo ir a Indonesia, me puedo acordar de Sukarno, me puedo acordar de Lumumba en el Congo, o sea, que no distorsionemos la realidad. Estados Unidos no siempre ha actuado por los intereses de la democracia, de hecho, yo diría que muy pocas veces.

Dicho esto, al reaccionar de mi asombro también me he acordado de que ha habido elecciones en Andalucía, entonces, ¿qué ha pasado en Andalucía? Pues que la derecha española en estos momentos tiene tres piernas, tiene tres piernas y tiene una cabeza, que es el *aznarato*, esa es la única explicación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 35

que yo encuentro a esta Proposición no de Ley. Durante años la disputa era muy sencilla, y también se ha dicho aquí antes, era ver quién tenía más larga la bandera española, ahora ya no es únicamente quién tiene la bandera española más larga, sino también quién tiene más estrellas y más barras. Debe ser eso porque, si no, es que no entiendo absolutamente nada. Y me pregunto, ¿estamos ante un nuevo y casoso trío de las Azores, empujados por agrandar, lógicamente, al presidente Trump y a su *America first*? Porque cualquier día de estos nos encontraremos que su programa será la traducción del *America first*, y eso es lo más preocupante de todo.

Como mínimo es curioso el párrafo que habla de fortalecer la colaboración bilateral con Estados Unidos, y cito literalmente: «En aquellos asuntos de interés mutuo para la seguridad en al defensa y que, o bien no encuentren suficiente interés dentro del marco multilateral o la respuesta obtenida en este ámbito no se considere lo suficientemente satisfactoria para nuestros intereses». ¿A qué se refieren? Se lo tendré que preguntar al señor _____, porque yo no lo entiendo. ¿O es que no se atreven a decir lo que piensan, que no sea que el sheriff les esté escuchando?

Por cierto, de nuevo vuelven a acusar, y aquí hoy otra vez lo han dicho ya claramente, no únicamente con insinuaciones, que los rojos somos antiamericanos, al recordarnos sin citar, ahora sí que lo ha citado, el momento, lo siento, los compañeros socialistas no lo consideran en estos momentos así, para mí sí que lo fue, un momento de dignidad que tuvo el señor Zapatero ante unas fuerzas de guerra en un desfile.

Señorías del PP, la guerra fría ha acabado y si existe alguien que se ha demostrado ya que tuvo colaboración con la Rusia de Putin ha sido precisamente el señor Trump en su campaña electoral. En el siglo XXI nos está demostrando una realidad internacional cada vez más globalizada e interdependiente. No tienen sentido discursos que ponen en duda la relación con Estados Unidos, ustedes solo quieren que el abrazo termine asfixiándonos a todos, nosotros ensalzando la amistad de los pueblos, como siempre, muchas veces diferentes a las de sus gobiernos. Entendemos que las bravuconadas del presidente Trump, imagino que también las reconocerán como supremacistas, porque, claro, cada día nos las están recordando, que consideran las expresiones del presidente vicario Torra como supremacistas, por lo tanto, entiendo que las del señor Trump también deben ser supremacistas, bravuconadas que nos deben hacer reflexionar si lo que realmente necesitamos es estrechar más nuestros lazos con la Europa federal, que es lo que nosotros anhelamos, y su política de defensa, sustituyendo a nuestro amigo americano por nuestro ciudadano europeo.

Y hablando de Morón, porque también ha salido Morón, estuvo en la campaña electoral el señor Casado, en Rota, perdón, en Rota estuvo el señor Casado, me dicen que haciéndose una foto con un almirante, no con los trabajadores, que, por cierto, que en el acuerdo bilateral no se está cumpliendo, no se está cumpliendo con la cuota de trabajadores que tiene que haber en esa base. Se hizo una foto con el almirante, no con los trabajadores, según nos explican, ahora me documenta mi portavoz, según los trabajadores. Y además ahora acabamos de discutir una PNL también sobre el incremento salarial de los trabajadores y en cambio... Bueno, son cosas que deben pasar en el Partido Popular.

¿Entre esas medidas por qué no decidimos una cosa más arriesgada, compañeros socialistas? ¿Por qué no vamos pensando, porque esto no se hace de un día a otro, aunque el señor Zapatero de un día a otro retiró las fuerzas de Iraq, por qué no vamos pensando en cambiar de inquilino en nuestras bases, en Morón, en Rota y en el aeropuerto de Zaragoza, para que no sean utilizadas de portaviones en guerras provocadas por ellos mismos? Guerras para defender, como he dicho antes, sus intereses, no la democracia, y que siembran el mar Mediterráneo de migrantes que intentan escapar del horror y mueren ante la pasividad de los *trumpistas* europeos, como el señor Salvini y otros dirigentes políticos a los que ustedes, desgraciadamente, me da la sensación que cada día quieren parecerse más. Jugar a patriotas y no denunciar los abusos a la ciudadanía en sus necesidades es simplemente un *fake* para distraer a la opinión pública, muy similar a los tuits que hemos recibido hoy también de su comandante en jefe.

Por último, señorías del PSOE, ¿para cuándo presentar la nueva estrategia de seguridad y defensa? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso.

Señor González Terol, ¿de entrada acepta o rechaza la enmienda del Grupo Socialista?

El señor **GONZÁLEZ TEROL**: Rechazamos la enmienda del Grupo Socialista y no sé si he entendido que el señor Gutiérrez que podía hacer una enmienda *in voce* también, diciendo que si quitábamos...

El señor **GUTIÉRREZ LIMONES**: No, no. Yo, si usted quiere retirar el punto _____, se lo agradezco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 36

El señor **GONZÁLEZ TEROL**: No, pero que lo había entendido porque como decía... Es igual.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez Limones, ¿no ha presentado ninguna enmienda *in voce*?

La señora **SIN IDENTIFICAR**: Pero Gutiérrez se refiere al de Ciudadanos, me parece.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, es que Gutiérrez Limones y Gutiérrez, ha habido...

El señor **GUTIÉRREZ LIMONES**: Somos primos hermanos, pero no. Él es naranja y yo limones, entonces no. Pero primos hermanos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Entonces votaremos en los términos.

No sé si los portavoces están en condiciones sus grupos. Mientras tanto, que votaremos en tres minutos, esta Comisión, que ha sido la del señor Candón, la cerrará el señor Candón, para darle la oportunidad que agradezca los piropos que ha recibido. **(Aplausos)**.

El señor **CANDÓN ADÁN**: Gracias, señor presidente y ya me estoy poniendo un poquito *hartible*, la verdad. **(Risas)**. No sé yo. Yo creo que una persona no se puede sentir más orgullosa de todos y cada uno de todos vosotros, así que desde mi corazón gracias, que os espero en casa. Y otro diría: bueno, como me queréis tanto, no me voy. Pero bueno, me tengo que ir. **(Risas)**.

Así que, nada, muchas gracias a todos, de verdad, he compartido esta legislatura con buenos compañeros, de diferentes ideologías, mi grupo parlamentario, otras ideologías, señor Delgado, me debe un bolígrafo, que me lo debe. Y lo dije en la televisión y lo dije en el Hemiciclo, que por encima de las ideologías están las personas, así que aprovéchenlo, y esta Comisión es para eso.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones. Doy un minuto para el recuento de las tropas. **(Pausa)**.

VOTACIONES

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, ocupen sus asientos, vamos a proceder a las votaciones. Señorías, si atendemos facilitamos la operación y acabamos antes.

La primera votación corresponde a la Proposición no de Ley sobre la recuperación de la base naval en Las Palmas de Gran Canaria para uso ciudadano. El texto que se vota es el completo de la enmienda de Podemos.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Señor presidente, con su permiso. el señor Quevedo, de hecho, a mí me ha manifestado antes de marcharse que él lo que defendía eran sus enmiendas y, como sus enmiendas no se pueden votar, lo que se defiende es lo que él ha planteado y que no defendía lo de Podemos. Eso por lo menos me lo ha transmitido a mí cuando se ha marchado y lo ha dicho él públicamente.

La señora **VALIDO PÉREZ**: No, perdone, pero él en su intervención decía que nuestras enmiendas eran parecidas que se entendía que se subsumían.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: No, señoría, porque yo cuando he intervenido, de hecho, que he intervenido después de su señoría, el he matizado claramente que, aunque las enmiendas se parecían, y se puede ir al texto grabado, que, aunque las enmiendas se parecían, no eran iguales y, de hecho, he hecho una cuestión técnica...

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, como hay una cierta confusión, no aumentemos la misma hablando todos al mismo tiempo, de manera que pidan la palabra y nos aclararemos.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Cuando yo he intervenido en mi intervención, que ha sido posterior a la del Grupo de Podemos, he hecho la aclaración con el Servicio Técnica y el señor Quevedo ha dicho: lo que me quedo es con lo mío, aunque luego no se pueda votar, pero no lo de Podemos. Es más, el señor Quevedo cuando se ha levantado ha venido y me ha dado las gracias porque le vamos a apoyar en lo suyo y yo he dejado claramente en mi intervención que si se admitía lo de Podemos no se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 697

19 de diciembre de 2018

Pág. 37

votaba, o sea, nosotros no apoyábamos, pero si el señor Quevedo mantenía lo suyo, sí se votaba, y eso es lo que ha transmitido el señor Quevedo.

El señor **PRESIDENTE**: Está clara su posición.
El portavoz de Ciudadanos.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Con permiso, presidente.
Yo he entendido que el señor Quevedo ha defendido su autoenmienda, con lo cual, entiendo que el señor Quevedo aceptará su autoenmienda. (**Rumores**). Tiene dos autoenmiendas y entiendo que defiende sus autoenmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, he tenido la oportunidad, gracias a la eficacia del señor Salvador, de hablar con el autor y me dice que es su autoenmienda lo que votaremos.

Aclarado felizmente este punto, procedemos a la votación. Votamos, por tanto, el texto del señor Quevedo.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Pasamos a continuación al segundo punto, Proposición no de Ley sobre el trigésimo aniversario de la aprobación del acceso de la mujer a las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. La proposición que se vota es con la enmienda del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad.
Votamos a continuación el tercer punto del orden del día, que corresponde a la Proposición no de Ley relativa a eliminar discriminaciones por razón de discapacidad contenida en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, y se vota la proposición y los puntos 3 y 4 nuevos propuestos en la enmienda del Grupo de Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Cuarto punto, Proposición no de Ley relativa al Convenio entre el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de Defensa (INVIED) y el Ayuntamiento de Ferrol. El texto que se vota es la enmienda transaccional presentada por los grupos Podemos y Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos a continuación el quinto punto, correspondiente a la Proposición no de Ley sobre adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Votamos la enmienda transaccional presentada por los grupos Popular y Socialista.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad.
Sexto punto, Proposición no de Ley sobre el impulso a la cooperación en asuntos de defensa con Estados Unidos de América, presentado por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Antes de levantar la sesión, teniendo en cuenta los días en los que nos encontramos, permítanme que les desee felicidad y paz, que es lo que mejor se puede desear desde la Comisión de Defensa. (**Aplausos**).

Eran las siete y quince minutos de la tarde.